

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### ORDENES

#### Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado en la *Gaceta de Madrid* núm. 296, de fecha 23 de octubre último, para la provisión de una vacante de teniente profesor en los Colegios de ese Instituto,

Este Ministerio ha resuelto designar para ocupar dicha plaza al de igual empleo, con destino en la Comandancia de Madrid, D. Luis de León García Caballero.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 22 de diciembre de 1934.

P. D.,  
EDUARDO BENZO

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado en la *Gaceta de Madrid* núm. 316, de fecha primero de noviembre último, para la provisión de una vacante de teniente profesor en los Colegios de ese Instituto,

Este Ministerio ha resuelto designar para ocupar dicha plaza al de igual empleo, con destino en la Comandancia de Toledo, D. Juan Sánchez-Cabezudo Fernández.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 22 de diciembre de 1934.

P. D.,  
EDUARDO BENZO

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

(De la *Gaceta* núm. 361.)

#### Ministerio de Industria y Comercio

Ilmo. Sr.: Con el fin de dar el debido cumplimiento al artículo tercero del decreto de este Ministerio, de 9 de noviem-

bre de 1933, y al artículo quinto del reglamento de 18 de abril de 1934, dictado para su aplicación, y teniendo en cuenta que el espíritu que informa las medidas legales no es otro que llevar los beneficios que los mismos implican desde los puntos de vista sanitario y económico a los distintos Departamentos ministeriales y conectar con ellos, de manera que resulte la mayor eficacia a los servicios y conseguir así paso dar el impulso y la ayuda que merece a un aspecto tan importante de nuestra riqueza nacional, como el que constituye la producción e industria corcheras españolas.

Este Ministerio, recogiendo las propuestas de nombramiento de representantes hechas por los distintos Departamentos ministeriales, y a propuesta de la Dirección general de Comercio y Política Arancelaria, ha tenido a bien disponer:

1.º La Comisión Interministerial Técnica para Aplicación del Corcho, prevista por el artículo tercero del decreto de 9 de noviembre de 1933 y el artículo quinto del reglamento de 10 de febrero de 1934, quedará constituida en la siguiente forma:

Presidente, el señor Director general de Comercio y Política Arancelaria.

Representantes del Ministerio de la Guerra: D. Luis Fernández Corujedo, capitán de Artillería del segundo regimiento pesado, y D. Ramón Valcárcel y López Epila, teniente coronel de Ingenieros.

Representantes del Ministerio de Marina, D. José Aguilar y Velázquez, coronel de Ingenieros de la Armada.

Representante de la Subsecretaría de la Marina civil, D. Enrique de la Cierva y Clavé, ingeniero naval, Jefe de la primera Sección de la Inspección general de Buques y Construcción naval.

Representante del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, D. Salvador Crespo y López de Arce, Jefe de Administración civil de segunda clase.

Representante del Ministerio de Obras públicas, D. Félix Elías Núñez, ingeniero industrial, afecto a la Comisaría del Estado en la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de España.

Representantes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes: don Eugenio Sánchez Lozano, arquitecto de este Ministerio, y D. Camilo Vega García, ingeniero industrial y catedrático de la Escuela Central de Ingenieros Industriales.

Los miembros de la Delegación permanente de la Comisión mixta del Corcho y los representantes en la misma de las Direcciones generales de Montes, Pesca y Caza e Industria.

2.º La Comisión Interministerial Técnica para Aplicación del Corcho redactará en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente orden en la *Gaceta de Madrid*, el reglamento por el que se regirá su funcionamiento, el cual lo elevará a la aprobación de este Ministerio.

Madrid, 15 de diciembre de 1934.

ANDRÉS OROZCO

Señor Director general de Comercio y Política Arancelaria.

(De la *Gaceta* núm. 361.)

Ilmo. Sr.: Por disposición ministerial de 3 de agosto de 1933 fué designada la Dirección general de Industria para realizar la tramitación que señala la ley de Protección a la producción nacional de 14 de febrero de 1907 y publicación de la lista de productos, para cuya adquisición se admite la concurrencia extranjera, en los suministros que dicha ley y reglamento para su aplicación determinan, reuniendo al efecto las aportaciones de los Departamentos ministeriales.

Siendo de gran interés dicha aportación de datos que puedan fundamentar la rectificación de los artículos comprendidos en dicha lista,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la publicación de las propuestas de variantes formuladas por los distintos Departamentos ministeriales, recordando que pueden presentar reclamaciones cualesquiera interesados, sean particulares o entidades o Corporaciones privadas u oficiales, reclamaciones que deberán obrar en este Departamento en el improrrogable plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta orden en la *Gaceta*.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 1 de diciembre de 1934.

ANDRÉS OROZCO

Señor Director general de Industria.

**Propuesta de variantes a que se refiere la preinserta orden**

*Presidencia del Consejo de Ministros*

Aviación Militar: En el apartado 79, donde dice "incluso los modelos de aviones", poner "los aviones". Se añadirá otro apartado que diga: "Accesorios de aviones y motores que con carácter experimental se adquieran por el Arma de Aviación, así como los que no teniendo carácter experimental no se fabriquen en España".

Aviación Naval: Magnetos.

*Ministerio de la Gobernación*

Máquinas especiales para reparación de automóviles.

*Ministerio de la Guerra*

Consorcio de Industrias Militares: Barniz para lingoteras; Lunkerit (turba de aluminio para disminuir el embudo de contracción); lingote sueco, crisoles de plumbagina; obturita; electrodos de grafito para hornos eléctricos; magnesita en polvo y ladrillos de magnesita; obstrucciones plásticas para material de 10,5 por 15,5 centímetros, "Schneider"; muelles para recuperadores de material de guerra; muelas de esmeril; chapas para cascos y blindajes; carchetes para coser las guarniciones a los cascos; remaches de aluminio para ídem id.

*Ministerio de Comunicaciones*

Subsecretaría: Máquinas de escribir; ídem de calcular; ídem de contabilidad; ídem de franquear correspondencia; ídem de inutilizar sellos; ídem expendedoras de sellos y tarjetas postales; balanzas automáticas; equipos de alumbrado eléctrico para trenes; dispositivos de mecanización para los servicios postales.

Dirección general de Telecomunicación.—Material telegráfico y telefónico: Aparatos e instalaciones telegráficas y telefónicas de todas clases; accesorios y fornitura para los mismos; elementos para la protección de líneas y estaciones telegráficas y telefónicas.

Material radioeléctrico: Estaciones radioeléctricas emisoras de más de cinco kilovatios de potencia en antena, de cualquier clase; estaciones receptoras; material anejo a esas estaciones, con válvulas, condensadores de precisión, rectificadores, transformadores, termostatos, micrófonos, altavoces, cables especiales, cristales de cuarzo, osciladores, radiogoniómetros y elementos sueltos para la construcción de cualquier sistema de radiación; aparatos receptores de radiodifusión; aparatos radiorreceptores para servicios fijos y móviles.

Aparatos de medida destinados a la técnica de la Telecomunicación: Aparatos para medidas de aislamiento, resistencia, capacidades, autoinducciones e impedancias de líneas y cables telegráficos o telefónicos aéreos, subterráneos o submarinos y de elementos de las instalaciones telegráficas, telefónicas o radioeléctricas; líneas ar-

tificiales de precisión; aparatos para medidas de distorsión; ídem id. de diafonía; neperímetros; aparatos indicadores y para la medida de niveles de transmisión y de atenuación; onómetros y frecuencímetros de precisión; aparatos para la medida de ecos en telefonía y radiocomunicación; ídem para ensayo de válvulas emisoras, receptoras y rectificadoras; ídem para ensayo de radiorreceptores; ídem para medidas de modulación; ídem para medidas de campo electromagnético; oscilógrafos; válvulas fotoeléctricas; lámparas de descarga luminosa; amplificadores para las mismas y aparatos avisadores fundados en su empleo; detectores, amplificadores y osciladores de alta y baja frecuencia y, en general, los elementos especialmente adecuados para ensayos de laboratorios de aparatos y materiales de uso corriente en Telecomunicación o análogos a los mismos.

Varios: Instalaciones para la transmisión de imágenes, fijas o animadas, por telegrafía con o sin hilos, y elementos para las mismas.

(De la Gaceta núm. 361.)

**Ministerio de la Guerra**

**Subsecretaría**

**SECRETARIA**

**ORDEN DE SAN HERMENEGILDO**

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por el Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, este Ministerio ha resuelto conceder la pensión anual de 2.500 pesetas en la Gran Cruz de la última orden citada, al General de brigada, en situación de segunda reserva, D. Joaquín Perteguer Astudillo, con la antigüedad del día 30 de septiembre del corriente año, debiendo percibirla a partir de primero de octubre último por la Delegación de Hacienda de Sevilla, por tener el referido General su residencia en Carmona, con arreglo a lo que determina la ley de 21 de octubre de 1931 (C. L. núm. 787).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de diciembre de 1934.

LERROUX

Señor General de la segunda división orgánica.

Señores Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes militares de San Fernando y San Hermenegildo y Director general de la Deuda y Clases Pasivas.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por el Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes militares de San Fernando y San Hermenegildo, este Ministerio ha resuelto conce-

der la pensión anual de 2.500 pesetas en la Gran Cruz de la última orden citada, al General de brigada, en situación de segunda reserva, D. Segundo López Ortiz, con la antigüedad del día 8 de octubre del corriente año, debiendo percibirla a partir de primero de noviembre próximo pasado por la Delegación de Hacienda de Zaragoza, por tener el referido General su residencia en dicha ciudad, con arreglo a lo que determina la ley de 21 de octubre de 1931 (C. L. núm. 787).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de diciembre de 1934.

LERROUX

Señor General de la quinta división orgánica.

Señores Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo y Director general de la Deuda y Clases pasivas.

**Circular.** Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, este Ministerio ha resuelto conceder la pensión anual de 1.200 pesetas en la placa de la última Orden citada, al General de brigada D. Eduardo Agustín Ortega, director de la Escuela de Equitación Militar y comandante militar del Campamento de Carabanchel, con la antigüedad de 17 de mayo del corriente año, debiendo percibirla a partir de primero de julio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento y como rectificación a la orden circular de 26 del actual (D. O. núm. 229). Madrid, 27 de diciembre de 1934.

LERROUX

Señor...

**TENENCIA DE ARMAS**

**Circular.** Excmo. Sr.: Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto de la ley de 22 de noviembre último (D. O. núm. 275), por este Ministerio se ha resuelto que los jefes, oficiales, personal del Cuerpo de Suboficiales y sus asimilados, en servicio activo, que posean seis o más armas, adquiridas en el transcurso de su carrera, bien como modelos o sistemas introducidos por los perfeccionamientos de fabricación o por espíritu coleccionista o deportista, deberán solicitar en instancia dirigida a este Ministerio se les provea de la correspondiente autorización especial.

Estas peticiones se cursarán por conducto de los Generales de las divisiones orgánicas, Comandancias Militares de Baleares y Canarias y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, en unión de duplicada relación jurada, firmada por el interesado, en la que se señalan todas las armas que posea, características de las mismas y estado de utilidad.

Las referidas autoridades comprobarán la veracidad de lo solicitado, e informarán con todo detalle cuantas instancias les sean presentadas en solicitud de este beneficio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de diciembre de 1934.

LERROUX

Señor...

## SECCION DE PERSONAL

### AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el sargento del Arma de INGENIEROS don Antonio Domínguez Rodríguez, con destino en el batallón de Transmisiones de Marruecos, pase a la situación de "Al servicio de otros Ministerios", con arreglo a lo que determina el decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5), por haber sido destinado, en vacante que de su empleo existe, a la Central Telefónica de Ifni.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de diciembre de 1934.

LERROUX

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros e Interventor central de Guerra.

### DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los jefes y oficiales de CABALLERÍA comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de diciembre de 1934.

LERROUX

Señor...

### RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel, D. Vicente Torres Linares, de disponible en la primera división, a este Ministerio (Subsecretaría). (Elección).

Otro, D. Francisco Alonso Estringana, de disponible en la misma al regimiento Cazadores núm. 2. (E.)

Otro, D. Juan Alfaro Lucio, de disponible en la sexta división, al Centro de Movilización y Reserva núm. 8. (F.)

Comandante, D. Alfonso Jurado Barrio, de disponible en Marruecos y agregado a la Sección de Contabilidad del Cuartel General de Tetuán, a la Plana Mayor de la primera Brigada de Caballería. (V.)

Otro, D. Alvaro Pita da Veiga Morado, de disponible en la séptima división y agregado al regimiento Cazadores núm. 5, al núm. 3. (V.)

Otro, D. José Argüelles Coello, de disponible en la primera división y agre-

gado al regimiento Cazadores núm. 3, al núm. 9. (V.)

Otro, Rogelio Garrido Malo, de disponible en la segunda división y agregado a las órdenes del Comandante Militar de Ubeda, al Centro de Movilización y Reserva núm. 9. (V.), continuando en la comisión de Juez de Causas en Ubeda.

Otro, D. José Escuin Navarro, de disponible en la misma, al Centro de Movilización y Reserva núm. 12. (F.)

Otro, D. Fausto Martínez Hernández, de disponible en la primera división, a auxiliar de la Inspección del Servicio de Remonta del Ejército. (E.)

Capitán, D. José Soto Sancho, del regimiento Cazadores núm. 10, a la Plana Mayor de la segunda Brigada de Caballería. (V.)

Otro, D. Angel Sánchez del Aguila Mencos, de disponible en la primera división y agregado a la Sección de Contabilidad y asuntos varios de la misma, al regimiento Cazadores núm. 2 (Derecho preferente), continuando de Juez de causas en Barcelona.

Otro, D. Juan Escarda Carnero, de disponible en la séptima división y agregado al regimiento Cazadores núm. 5, al regimiento Cazadores núm. 5 (Derecho preferente), continuando en la comisión de Juez de causas de Gijón.

Otro, D. Nicolás Vallarino Iraola, de Juez de causas de El Ferrol, al Grupo Auto-ametralladoras-cañones. (V.)

Alférez, D. Faustino Cid González, de disponible en la quinta división y agregado al regimiento Cazadores número 1, al mismo. (V.)

Otro, D. Nicolás Ferrer Romero, de disponible en la quinta división y agregado al regimiento Cazadores núm. 1, al mismo. (V.)

Otro, D. Juan Cruz Martínez del Río, de disponible en la quinta división y agregado al regimiento Cazadores número 1, al mismo. (V.)

Otro, D. Eusebio Collado Expósito, de disponible en Marruecos y agregado al Grupo Regulares de Tetuán núm. 1, al regimiento Cazadores núm. 1. (V.)

Otro, D. Alejo Ibáñez Ibáñez, de disponible en la quinta división y agregado al regimiento Cazadores núm. 1, al mismo. (V.)

Otro, D. Eduardo Alcalá Gómez, de disponible en la tercera división y agregado al regimiento Cazadores núm. 7, al núm. 1 (V), continuando de Juez en León.

Teniente, D. Daniel Alós Herrero, de disponible en la primera división, al regimiento Cazadores núm. 2. (V.)

Otro, D. Antonio Alós Herrero, de disponible en la misma, al mismo. (V.)

Otro, D. Angel de Urquijo Losada, del regimiento Cazadores núm. 4, al número 2 (V.), continuando agregado en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Alférez, D. Juan Pérez Palomino, de disponible en la séptima división y agregado al regimiento Cazadores núm. 5, al núm. 2. (V.)

Otro, D. Martín Lozano Guijarro, de disponible en la primera división y agregado al Depósito Central de Remonta, al regimiento Cazadores núm. 2. (V.)

Otro, D. Joaquín Galvez Alonso, de disponible en la primera división y agregado a la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, al regimiento Cazadores núm. 2. (V.)

Teniente, D. Agustín Crespi de Valladolid y Caro, de disponible en la primera división, al regimiento Cazadores número 3 (V.), continuando en la comisión de Juez de causas en León.

Otro, D. Horacio Moreu Hurtado, de disponible en la primera división, al mismo. (V.)

Otro, D. José Vallejo Peralta, del regimiento Cazadores núm. 9, al número 3. (V.)

Otro, D. Manuel Lizasoain Muguero, del regimiento Cazadores núm. 9, al número 3. (V.)

Otro, D. Fernando Ochoa Urrutia, de disponible en la cuarta división, al regimiento Cazadores núm. 4. (F.)

Otro, D. Ventura Riesco González, de disponible en la misma, al mismo. (Forzoso).

Otro, D. Miguel Torrandell Forment, de disponible en la misma, al mismo. (Forzoso).

Otro, D. Máximo Moreno Martín, de disponible en la primera división, al mismo. (F.)

Alférez, D. Emilio Cabrero Gil, de disponible en la misma y agregado a la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, al mismo. (F.)

Otro, D. Liberato Rupérez Martínez, de disponible en la misma y agregado al regimiento Cazadores núm. 2, al número 4. (F.)

Teniente, D. Francisco Herrero García, del regimiento Cazadores núm. 7, al núm. 5. (V.)

Otro, D. Esteban Alonso García, del regimiento Cazadores núm. 1, al número 5. (V.)

Otro, D. Mariano Alonso Pérez Hickman, del regimiento Cazadores núm. 2, al núm. 5. (V.)

Alférez, D. Ventura Blanco Quintana, de disponible en la séptima división y agregado al regimiento de Cazadores núm. 5, al mismo. (V.)

Otro, D. Juan Peribáñez Zuñil, de disponible en la primera división y agregado al Grupo Auto-ametralladoras-cañones, al regimiento Cazadores número 5. (V.)

Otro, D. Eduardo Jiménez Bueno, de disponible en la sexta división y agregado al regimiento Cazadores núm. 6, al mismo. (V.)

Otro, D. José Martín Arroyo, de disponible en la misma y agregado al regimiento Cazadores núm. 6, al mismo. (Voluntario).

Otro, D. Secundino Jorde Estavillo, de disponible en la misma y agregado al regimiento Cazadores núm. 6, al mismo. (V.)

Otro, D. Nicolás Lozano Cuevas, de disponible en la segunda división y agregado al regimiento Cazadores núm. 8, al núm. 6. (F.)

Otro, D. José Ortega García, de disponible en la primera división y agregado al regimiento Cazadores núm. 2, al núm. 6. (F.)

Teniente, D. Manuel de Rivera y Trillo Figueroa, del regimiento Cazadores núm. 9, al núm. 7 (V.)

Otro, D. Priamo Villalonga Blanes, del regimiento Cazadores núm. 10, al núm. 7. (V.)

Otro, D. Fernando Gómez de Barreda de León, del regimiento Cazadores núm. 10, al núm. 7. (V.)

Otro, D. Enrique Falcó Oliver, del regimiento Cazadores núm. 6, al número 7 (V.), continuando en la comisión de Juez de causas en Barcelona.

Otro, D. Carlos Altabella Sanchiz, del regimiento Cazadores núm. 10, al número 7. (V.)

Alfárez, D. José Moreno Muñoz, de disponible en la tercera división y agregado al regimiento Cazadores núm. 7, al mismo. (V.)

Otro, D. Segundo León López, de disponible en la segunda división y agregado al regimiento Cazadores núm. 8, al mismo. (V.)

Otro, D. Salvador Mingorance Salas, de disponible en la tercera división y agregado al regimiento Cazadores número 7, al núm. 8. (V.)

Otro, D. Ignacio Alonso Alonso, de disponible en la segunda división y agregado al regimiento Cazadores núm. 8, al mismo. (V.)

Otro, D. José Adame Barreto, de disponible en la primera división y agregado al regimiento Cazadores núm. 2, al núm. 8. (V.)

Otro, D. Emerenciano Aguado Domingo, de disponible en la misma y agregado al regimiento Cazadores núm. 3, al núm. 8. (V.)

Otro, D. Luis Navarro Miguel, de disponible en la cuarta división y agregado al regimiento Cazadores núm. 9, al mismo. (V.)

Otro, D. Manuel Díaz Ruiz, de disponible en la misma y agregado al regimiento Cazadores núm. 9, al mismo. (Voluntario).

Otro, D. Adolfo Robles Moreno, de disponible en la primera división y agregado al regimiento Cazadores núm. 3, al núm. 9. (V.)

Otro, D. Ignacio Villaverde García, de disponible en la misma y agregado al regimiento Cazadores núm. 3, al número 9. (V.)

Otro, D. Marceliano González Jiménez, de disponible en la séptima división y agregado al regimiento Cazadores número 5, al núm. 9. (F.)

Otro, D. Víctor Torija Gimel, de disponible en la primera división y agregado al regimiento Cazadores núm. 2, al núm. 9. (F.)

Otro, D. Manuel Mir Feliú, de disponible en la tercera división y agregado al regimiento Cazadores núm. 7, al número 9. (F.)

Otro, D. José López Lucas, de disponible en la primera división y agregado a la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, al regimiento Cazadores núm. 10. (V.)

Otro, D. Miguel Tello Vallés, de disponible en la tercera división y agregado al regimiento Cazadores núm. 7, al núm. 10. (V.)

Otro, D. Rafael García Alarcón, de disponible en la misma y agregado al regimiento Cazadores núm. 7, al número 10. (V.)

Otro, D. Modesto Palacio Ferrer, de disponible en la cuarta división y agre-

gado al regimiento núm. 10, al mismo (V.), continuando en la comisión de Juez de causas de Barcelona.

Otro, D. Ignacio Vargas Carbonell, de disponible en la primera división y agregado a la Escolta Presidencial, al regimiento Cazadores núm. 10. (V.)

Otro, D. Angel Zúñiga Herranz, de disponible en la misma y agregado a la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, al regimiento de Cazadores núm. 10. (V.)

Otro, D. Enrique Flores Crespo, de disponible en la cuarta división y agregado al regimiento Cazadores núm. 10, al mismo. (V.)

Otro, D. Joaquín Fernández Arce, de disponible en la misma y agregado al regimiento Cazadores núm. 10, al mismo. (Voluntario).

Teniente, D. Sancho de Castro Cervero, del regimiento Cazadores núm. 1, al Grupo Auto-ametralladoras-cañones. (Voluntario).

*Agregados con arreglo a la circular de 11 de enero último (D. O. núm. 9).*

Comandante, D. José Fernández Gomara, disponible en la séptima división, al regimiento Cazadores núm. 5.

Otro, D. José Vallejo Nájera, disponible en la misma, al mismo.

Madrid, 27 de diciembre de 1934.—Lerroux.

*Circular.* Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los jefes, oficiales y asimilados y personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que figura en la siguiente relación, pasen destinados, en comisión del servicio y con derecho a dietas los separados de sus destinos, a formar parte del Cuartel general del coronel, Comandante militar de Asturias, sin perjuicio de su destino de plantilla.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de diciembre de 1934.

LERROUX

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Cuartel general (Oviedo)

Teniente coronel de Ingenieros, don Domingo Moriones Larraga, de Jefe del batallón de Zapadores núm. 8 (permanecerá en Gijón), a comandante de Ingenieros y Jefe de los Servicios de la Comandancia Militar exenta de Asturias.

Teniente coronel de Intendencia, don Salvador Grosso Barroso, de disponible en la primera división y en comisión al cargo de Director del Parque Central de Intendencia de Oviedo, según orden circular de 26 de noviembre último (D. O. núm. 274), a Jefe de los Servicios de Intendencia de la Comandancia Militar exenta de Asturias, sin perjuicio de su destino en comisión de Director del Parque de Intendencia.

Comandante de Artillería, D. Joaquín González Antonini, del Parque divisionario de Artillería núm. 7, a en comisión como comandante de Artillería y

Jefe de los Servicios de esta Arma en la Comandancia Militar exenta de Asturias, sin perjuicio de su destino de Jefe del Parque divisionario de Artillería número 7.

Comandante médico, D. Lauro Melón y Ruiz de Gordejuela, de la Clínica Militar de Oviedo, a Jefe de los Servicios de Sanidad de la Comandancia Militar exenta de Asturias, sin perjuicio de su destino de plantilla.

Capitán de Infantería, D. Luis Aranda Mata, de la Sección de Contabilidad del Cuartel general de las Fuerzas Militares de Marruecos, destinado en comisión a las órdenes del General Jefe del Ejército de operaciones en Asturias, según orden circular de 3 de diciembre actual (D. O. núm. 280), a en comisión del servicio como oficial a las órdenes del coronel Comandante militar de Asturias, sin perjuicio de su destino de plantilla.

Capitán de Ingenieros, D. Domingo Berrio Indart, de la Comisión de Movilización de Industrias civiles de la octava división (en Oviedo), a delegado en Oviedo del comandante de Ingenieros Jefe de los Servicios, sin perjuicio de su destino en la comisión de Movilización de Industrias civiles de la octava división.

Capitán de Ingenieros, D. José Rubio Segura, del Parque Central de Automóviles y agregado al Ejército de ocupaciones de Asturias, a en comisión como encargado del Servicio de Automovilismo de la Comandancia Militar exenta de Asturias, sin perjuicio de su destino de plantilla.

Capitán de Ingenieros, D. José Cistué de Castro, del Cuerpo de Transmisiones expedicionario del regimiento de Transmisiones, a en comisión como Jefe del Servicio de Transmisiones de la Comandancia Militar exenta de Asturias, sin perjuicio de su destino de plantilla.

Farmacéutico primero, D. Francisco Peña Torrea, destinado por orden circular de 26 de mayo último (D. O. número 119), a la Farmacia Militar de la quinta división y pendiente de incorporación por no haberse presentado hasta la fecha su relevo D. Joaquín Candela Pastor, destinado por orden circular de 27 de agosto último (D. O. núm. 197), a Jefe de los Servicios de Farmacia de la Comandancia Militar exenta de Asturias, sin perjuicio de su destino de plantilla en la Clínica Militar de Oviedo.

Veterinario primero, D. Federico Rey Iglesias, de la Sección móvil de Evacuación Veterinaria núm. 8, a en comisión como Jefe de los Servicios de Veterinaria de la Comandancia Militar exenta de Asturias, sin perjuicio de su destino de plantilla.

Auxiliar administrativo, D. José Rodríguez Valdés, del Ministerio de la Guerra, Subsecretaría (segundo Negociado de Secretaría), en comisión en la Comandancia Militar de Gijón, según orden circular de 22 de octubre último (D. O. núm. 244) y según orden telegráfica del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra de 25 del mismo mes, al servicio de Estado Mayor de aquella Base de operaciones, a en comisión para los cometidos propios de su empleo y Cuerpo en el Estado Mayor del Cuartel general de la Comandancia Militar exenta

de Asturias, sin perjuicio de su destino de plantilla.

Auxiliar administrativo, D. Julio Hospital Bellver, del Ministerio de la Guerra, Subsecretaría (Sección de Personal), a en comisión del servicio para los cometidos propios de su empleo y Cuerpo en el Estado Mayor del Cuartel general de la Comandancia Militar exenta de Asturias, sin perjuicio de su destino de plantilla.

Taquimecanógrafa, doña Palmira Villamil González, del Ministerio de la Guerra (Subsecretaría), a en comisión para los cometidos propios de su empleo y Cuerpo en el Estado Mayor de la Comandancia Militar exenta de Asturias, sin perjuicio de su destino de plantilla.

#### Base de Gijón

Auxiliar administrativo, D. José Dáila Antúnez, de los Servicios de Intendencia de la segunda división orgánica Hospital Militar de Sevilla) en comisión en la Comandancia Militar de Gijón, según orden circular de 22 de octubre último (D. O. núm. 241) y según orden telegráfica del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra de 25 del mismo mes, al servicio del Estado Mayor de esta Base de operaciones, a en comisión del servicio para los cometidos propios de su empleo y Cuerpo, sin perjuicio de su destino de plantilla. Madrid, 24 de diciembre de 1934.—  
L. ROUX.

ular. Excmo. Sr.: Este Ministerio resuelto que el personal de jefes y oficiales del arma de INGENIEROS, comprendido en la siguiente relación, que comienza con el comandante don Enrique Erce Huarte y termina con el alférez don Luis Miñeira Peña, pasen, en propuesta ordenada de destino, a servir el que a continuación se le señala.

Comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de diciembre de 1934.

LERROUX

#### RELACION QUE SE CITA

##### Comandantes.

Erce Huarte, de disponible forzoso A) en el quinta división al batallón de Zapadores número 4 (F.)  
Canal Sánchez, del batallón de Zapadores número 6, al batallón de Zapadores de Marruecos.

Sarmiento León-Troya, del batallón de Pontoneros, a la Comandancia de Ingenieros de Marruecos.

Noreña Ferrer, de disponible forzoso A) en la primera división orgánica de la Comisión de Movilización y Reserva para seguir curso de estudios en Berlín, según orden de julio último (D. O. núm. 241).

D. Leopoldo Sotillos Rodríguez, del batallón de Zapadores Minadores número 8, a la Comandancia de Obras y Fortificación de la Base Naval de Mahón. (V.)

##### Capitanes.

D. Jacinto Descarrega Bellvé, de disponible forzoso A) en la cuarta división orgánica, al batallón de Zapadores Minadores número 4 (V.), continuando agregado, en comisión del servicio en la Auditoría de la cuarta división orgánica.

D. Manuel Adell Guillén, de disponible forzoso A) en la cuarta división orgánica, al batallón de Zapadores Minadores número 4 (V.).

D. Angel Pérez Nievas, del Centro de Movilización y Reserva número 9, al batallón de Zapadores Minadores número 5 (V.).

D. Santos Isasa y de Yarza, de disponible forzoso A) en la primera división orgánica, al batallón de Zapadores Minadores número 5 (F.).

D. José Negrón Cuevas, de disponible forzoso A) en la primera división orgánica, al batallón de Zapadores Minadores número 8. (F.)

D. José Martín Pinillos Berto, de disponible forzoso A) en Ceuta, al batallón de Pontoneros (F.).

D. Juan Font Maymo, de disponible forzoso A), en Baleares, al Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos número 3 (F.).

D. Luis Seco Vela, de la Academia de Artillería e Ingenieros, al batallón de Transmisiones de Marruecos. (V.)

D. Jaime García Laurel, del batallón de Zapadores Minadores número 7, al regimiento de Zapadores Minadores. (V.)

D. Francisco Alba Cañete, del batallón de Zapadores Minadores número 8, al regimiento de Transmisiones. (V.)

D. Luis Anel Urbez, del Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos número 2, al regimiento de Transmisiones. (V.)

D. Luis Javaloyes Charameli, de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos, al regimiento de Aerostación. (V.)

D. Pedro Bellón Ruiz, de disponible forzoso A), en la primera división orgánica, a la tercera Inspección de Ingenieros. (F.)

D. José Herráiz Lloréns, de disponible forzoso A), en la primera división orgánica, a la Sección de Contabilidad de la quinta división orgánica. (F.)

D. Gregorio Sabater Sanz, ascendido, del regimiento de Aerostación, al Centro de Movilización y Reserva número 6. (V.)

D. Rafael López Tienda, de disponible forzoso A), en Ceuta, al Centro de Movilización y Reserva número 8. (F.)

D. Néctor Renedo López, de disponible forzoso A), en la primera división orgánica, al Centro de Movilización y Reserva número 11. (F.)

D. Emilio Jiménez Arribas, ascendido, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros, al

Centro de Movilización y Reserva número 15. (F.)

D. Miguel Pellicer Dols, del Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos número 2, al Centro de Movilización y Reserva número 12. (F.)

D. José Díaz Rodríguez, ascendido de "Al servicio de otros Ministerios" (Aviación Militar), a la misma situación.

D. Francisco Menoyo Baños, ascendido, del regimiento de Transmisiones, a disponible forzoso A), en la primera división orgánica.

D. Fernando Deigado Rius, ascendido, del Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos número 4, a disponible forzoso A), en Canarias.

D. Luis Galindo Hermosilla, ascendido, de la Comandancia de Obras y Fortificaciones de la plaza marítima de Cartagena, a disponible forzoso A), en la tercera división orgánica.

##### Subalternos.

(Los subalternos que a continuación se relacionan pasarán a servir los destinos que se les asigna de acuerdo con lo dispuesto en la nota que figura a continuación de la orden circular de 3 del actual (D. D. núm. 280), y con arreglo a los preceptos de la orden circular de 12 de noviembre de 1931 (D. O. núm. 255).

Teniente, D. Germán Portillo Togados, del batallón de Zapadores Minadores número 5, al batallón de Zapadores Minadores número 1. (V.)

Alférez, D. Gabriel Badillo Gener, de disponible forzoso A), en la segunda división orgánica, y agregado al batallón de Zapadores Minadores número 2, al mismo, de plantilla. (V.)

Otro, D. Alfonso Chamorro Cascos, de disponible forzoso A), en la segunda división orgánica, y agregado al batallón de Zapadores Minadores número 2, al mismo, de plantilla. (V.)

Otro, D. José María Basanta Bermejo, de disponible forzoso A), en la primera división orgánica, y agregado al regimiento de Zapadores Minadores número 3. (V.)

Otro, D. José Estruch Garrigués, de disponible forzoso A), en la tercera división orgánica, y agregado al batallón de Zapadores Minadores número 3, al mismo, de plantilla. (V.)

Otro, D. Gumersindo Navarro Peiret, de disponible forzoso A), en la quinta división orgánica, y agregado al regimiento de Aerostación, al batallón de Zapadores Minadores número 4. (V.)

Otro, D. José Secanel Segura, de disponible forzoso A) en la octava división orgánica y agregado al batallón de Zapadores Minadores número 8, al batallón de Zapadores Minadores número 4. (V.)

Otro, D. José Martín Ruiz, de disponible forzoso A) en la primera división orgánica y agregado al Parque Central de Automóviles, al batallón de Zapadores Minadores número 4. (F.)

Otro, D. Angel Cáceres Barroso, de disponible forzoso A) en la quinta división orgánica.

de Zapadores Minadores núm. 5, al mismo, de plantilla. (V.)

Otro, D. Gumersindo Iglesias Mejome, de disponible forzoso A) en la sexta división orgánica y agregado al batallón de Zapadores Minadores número 6, al mismo, de plantilla. (V.)

Otro, D. Luis Estébanez Arroba, de disponible forzoso A) en Melilla y agregado al batallón de Zapadores de Marruecos, al batallón de Zapadores Minadores núm. 7. (V.)

Otro, D. Antonio Caudevilla Gorrrindo, de disponible forzoso A) en la primera división y agregado al Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros, al batallón de Zapadores Minadores núm. 7. (V.)

Otro, D. Manuel Alvarez García, de disponible forzoso A) en la octava división orgánica y agregado al batallón de Zapadores Minadores núm. 8, al mismo, de plantilla. (V.)

Otro, D. Marcelino Aznar Cuartero, de disponible forzoso A) en la quinta división orgánica y agregado al batallón de Pontoneros, al mismo, de plantilla. (V.)

Otro, D. Demetrio Martín Zamora, de disponible forzoso A) en Ceuta y agregado al Servicio de Automovilismo de Marruecos, al Grupo de Zapadores para la división de Caballería y Brigada de Montaña. (V.)

Teniente, D. Pascual Cervera Sicre, del regimiento de Zapadores Minadores, al Grupo de Alumbrado e Iluminación. (V.)

Otro, D. José Oyamburu Salegui, del Grupo Mixto de Zapadores Minadores para la división de Caballería y Brigada de Montaña, al Grupo de Alumbrado e Iluminación. (V.)

Otro, D. Pedro Garau Mayol, del Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 2, al Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 1. (V.)

Otro, D. Jaime Mas Borrás, del Grupo de Zapadores para la división de Caballería y Brigada de Montaña, al Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 1. (V.)

Alférez, D. Rodolfo Muro Carreras, de disponible forzoso A) en la primera división orgánica y en comisión en Aviación Militar, al Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 2. (F.)

Otro, D. Ricardo Monedero Zarza, de disponible forzoso A) en la primera división orgánica y en comisión en Aviación militar, al Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 2. (F.)

Otro, D. Manuel Rollón Jiménez, de disponible forzoso A) en la primera división orgánica y en comisión en Aviación Militar, al Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 4. (F.)

Otro, D. José Ramos Santero, de disponible forzoso A) en Ceuta y agregado al Servicio de Automovilismo de Marruecos, al Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 4. (F.)

Teniente, D. Manuel Povedano Arroyo, del batallón de Zapadores de Marruecos, al batallón de Transmisiones de Marruecos. (V.)

Otro, D. Ignacio Bujía Fernández, del batallón de Zapadores de Marruecos, al batallón de Transmisiones de

Otro, D. Ezequiel San Miguel de Pablos, de disponible forzoso A) en la cuarta división orgánica, al batallón de Transmisiones de Marruecos. (V.)

Otro, D. Julio González Nombela, del Grupo de Alumbrado e Iluminación, al regimiento de Aerostación. (V.)

Otro, D. José López Sánchez, del Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 4, al regimiento de Zapadores Minadores. (V.)

Otro, D. Luis Montes Larroder, del batallón de Zapadores Minadores número 7, al regimiento de Zapadores Minadores. (V.)

Otro, D. Alfredo de María Vallejo, de la Comandancia de Obras y Fortificación de la Base naval de Cartagena, al Regimiento de Ferrocarriles. (V.)

Otro, D. Jesús Pérez Broin, del batallón de Zapadores Minadores número 8, al regimiento de Ferrocarriles. (V.)

Otro, D. José Fernández Amigó, del Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 3, al regimiento de Transmisiones. (V.)

Otro, D. Gonzalo Rodríguez de Rivera, del Grupo Mixto para la División de Caballería y Brigada de Montaña, al Regimiento de Transmisiones. (V.)

Otro, D. Jesús Guzmán Renshaw, del Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 3, al regimiento de Transmisiones. (V.)

Otro, D. Pablo Scandella García, del Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 3, al regimiento de Transmisiones. (V.)

Otro, D. Enrique Molina Martínez, del Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 2, al regimiento de Transmisiones. (V.)

Otro, D. Francisco Buero Vallejo, del batallón de Zapadores Minadores núm. 8, al regimiento de Transmisiones. (V.)

Otro, D. Juan Montel Toutzet, de la Comandancia de Obras y Fortificación de la Base Naval de El Ferrol, a la Comandancia de Obras y Fortificación de la octava división orgánica. (V.)

#### Destinos de resultas.

Alférez, D. Teófilo García Fernández, de disponible forzoso A) en la octava división y agregado al batallón de Zapadores Minadores núm. 8, al regimiento de Zapadores Minadores. (V.)

Otro, D. Angel Sheca Villa, de disponible forzoso A) en la primera división orgánica y agregado al regimiento de Ferrocarriles, al batallón de Zapadores Minadores núm. 5. (V.)

Otro, D. Luis Marian Fernández, de disponible forzoso A) en la quinta división orgánica y agregado al regimiento de Aerostación, al batallón de Zapadores Minadores núm. 7. (V.)

Otro, D. Ceterino Serrano Arias, de disponible forzoso A) en Ceuta y agregado al Servicio de Automovilismo de Marruecos, al batallón de Zapadores Minadores núm. 8. (F.)

Otro, D. Santos Rollán Antona, de disponible forzoso A) en la séptima división orgánica y agregado al batallón de Zapadores Minadores núm. 8. (F.)

Otro, D. Pedro Polanco Domínguez, de disponible forzoso A) en la quinta división orgánica y agregado al regimiento de Aerostación, al Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos de Caballería y Brigada de Montaña. (F.)

Otro, D. Francisco Sotomayor Sánchez, de disponible forzoso A) en la primera división orgánica y agregado al regimiento de Ferrocarriles, al grupo mixto para la división de Caballería y brigada de Montaña. (F.)

Otro, D. Pedro Yébenes Muñoz, de disponible forzoso A) en la primera división orgánica y agregado al regimiento de Transmisiones, al grupo mixto para la división de Caballería y brigada de Montaña. (F.)

Otro, D. Marcelino Martín Beato, de disponible forzoso A) en la quinta división orgánica y agregado al regimiento de Transmisiones, al Grupo de Alumbrado e Iluminación. (F.)

Otro, D. Antonio Baños Martí, de disponible forzoso A) en Ceuta y agregado al Servicio de Automovilismo de Marruecos, al Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 2. (F.)

Otro, D. Miguel Alonso Becerra, de disponible forzoso A) en Canarias y agregado al Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 4, al Grupo de Zapadores y Telégrafos. (Forzoso.)

Otro, D. Alfonso Segura Martín, de disponible forzoso A) en Ceuta y agregado al batallón de Zapadores de Marruecos, al Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 2. (F.)

Otro, D. Francisco Fernández López, de disponible forzoso A) en la primera división orgánica y agregado al batallón de Zapadores Minadores número 2, al Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 3. (F.)

Otro, D. Antonio López Ortega, de disponible forzoso A) en la primera división orgánica y agregado al Grupo de Alumbrado e Iluminación, al grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 3. (F.)

Otro, D. Manuel Granado Prieto, de disponible forzoso A) en la primera división orgánica y agregado al regimiento de Ferrocarriles, al grupo mixto de Zapadores y Telégrafos número 4. (F.)

Otro, D. Fernando Castillo, de disponible forzoso A) en Ceuta y agregado al Servicio de Automovilismo de Marruecos, al batallón de Zapadores de Marruecos. (V.)

Otro, D. Luis Pérez Bienes, de disponible forzoso A) en Ceuta y agregado al batallón de Transmisiones de Marruecos, al batallón de Zapadores de Marruecos. (V.)

Otro, D. Luis Miranda Peña, de disponible forzoso A) en la primera división orgánica y agregado al regimiento de Ferrocarriles, al batallón de Zapadores Minadores. (F.)

(Madrid, 27 de diciembre de 1934.)  
Lerroux.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por esa Jefatura en 20 del actual, este Ministerio ha resuelto que el teniente de CABALLERIA del regimiento Cazadores núm. 4, D. José Gabarrón Zambrano, pase destinado al Grupo Regulares de Tetuán número 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de diciembre de 1934.

LERROUX

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la sexta división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por esa Jefatura en 20 del actual, este Ministerio ha resuelto que el alférez de CABALLERIA D. Antolín Robledo Martínez, disponible en ese territorio y agregado al Grupo Regulares de Ceuta núm. 3, pase destinado al mismo, de plantilla.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de diciembre de 1934.

LERROUX

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

**Circular.** Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el teniente auditor de tercera del Cuerpo JURIDICO MILITAR D. José Santaló y Rodríguez de Viguri, agregado a la Auditoría de Guerra de la cuarta división orgánica, cese en la misma y se incorpore a su destino, como agregado también, a la Auditoría de la primera división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de diciembre de 1934.

LERROUX

Señor...

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el teniente auditor de tercera del Cuerpo JURIDICO MILITAR, con destino en la Auditoría de Guerra de la Comandancia Militar de Canarias, D. Francisco Carnero Moscoso, pase destinado, con carácter voluntario, a la Auditoría de Guerra de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de diciembre de 1934.

LERROUX

Señores Comandante Militar de Canarias y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

**Circular.** Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los auxiliares administrativos del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, que figuran en la siguiente relación, pasen a cubrir los destinos que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de diciembre de 1934.

LERROUX

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. José Ballesteros Bravo, de la Pagaduría Militar de la tercera división orgánica, a la Intendencia Central. (V.)

D. José López Domenech, de la tercera Inspección general de Intendencia, a la Pagaduría Militar de Valladolid. (V.)

D. Germán Gradín Sanz, de la tercera Inspección general de Intendencia, a la Pagaduría Militar de Valladolid. (V.)

D. Angel Nieto Baeza, de la Comisión de Movilización de Industrias civiles de la primera división, a la Administración de la Imprenta y Talleres de este Ministerio. (V.)

D. Antonio Durán Pérez, de disponible forzoso en Ceuta (apartado A), a la Intervención Central de Guerra. (Forzoso.)

D. Juan Fonseca Gurruchaga, de las oficinas del Cuartel general de la segunda división orgánica, a la Intervención de las Fuerzas Militares de Marruecos (Circunscripción Oriental, plaza de Melilla). (Voluntario y preferente con arreglo al artículo 14 del decreto de 5 de enero de 1933, (DIARIO OFICIAL núm. 5.)

RELACION DE SOLICITANTES A QUIENES NO LES HA CORRESPONDIDO NINGUNO DE LOS DESTINOS SOLICITADOS

D. Juan Martínez-Falero Pardo.

" Lino Salgado Alegre.

" Cristóbal Escamez Ruiz.

" Antonio Palmer Calafell.

" Antonio Durán Pérez.

" Manuel García Manzano.

" Juan Ortega Palomares.

" Federico Rodríguez Puente.

" Rafael Pleguezuelos Heras.

" Eugenio Hernández Vega.

" Manuel Pérez Vega.

" Francisco Calvo Mallén.

" Luis Guerra Ruiz.

*Auxiliares de Intervención Militar, a extinguir, a quienes no se les ha adjudicado el destino de la Intervención de las Fuerzas Militares de Marruecos, que han solicitado, por corresponder ser adjudicado al personal cesado en la plaza de Melilla por orden circular de 12 de julio último (D. O. núm. 159), y con arreglo a la preferencia que concede el artículo 14 del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5).*

D. Odón Rejas Alonso.

" Enrique Moya Casals.

" Salvador Paneque Perdiguero. Madrid, 27 de diciembre de 1934.— Lerroux.

**Circular.** Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto, a propuesta del Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, que el auxiliar administrativo de la primera Sección del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO D. Manuel García Manzano, pase destinado de las oficinas de la segunda división orgánica al Cuartel general de dicho Jefe Superior. (V. y E.)

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de diciembre de 1934.

LERROUX

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el auxiliar administrativo de la primera Sección del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, con destino en las oficinas de la octava división orgánica, D. Agustín García Gonzáles, pase a prestar sus servicios, en concepto de agregado y en comisión indemnizable, al Cuartel general de la Comandancia Militar de Asturias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de diciembre de 1934.

LERROUX

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el personal del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO comprendido en la siguiente relación, pase a servir los destinos que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de diciembre de 1934.

LERROUX

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tercera Sección, primera Subsección, Grupo B), auxiliares de obras y talleres, ajustadores

D. Antonio García Molinero, de disponible forzoso en la segunda división, al Parque de Cuerpo de Ejército núm. 5. (F.)

D. Manuel Villar García, de disponible forzoso en la segunda división, al Parque de Cuerpo de Ejército número 7. (F.)

D. Fernando Salvador Hernández, de disponible forzoso en la segunda división, al regimiento de Artillería de Costa núm. 4. (V.)

Artificieros polvoristas

D. Jerónimo Sánchez Sánchez, de disponible forzoso en la tercera divi-

sión, al Parque divisionario de Artillería núm. 2. (F.)

D. Domingo Nicolás Iniesta, de disponible forzoso en la tercera división, al Parque divisionario de Artillería núm. 2. (F.)

D. Joaquín Gómez Moñino, de disponible forzoso en la tercera división, al Parque divisionario de Artillería núm. 6. (F.)

D. Enrique Gómez Ros, de disponible forzoso en la tercera división, al Parque de Cuerpo de Ejército número 5. (F.)

D. Diego Alcaraz García, de disponible forzoso en la tercera división, al regimiento de Artillería de Costa núm. 4. (F.)

D. José Díaz Nicolás, de disponible forzoso en la tercera división, al Grupo mixto de Artillería núm. 2. (F.)

#### Carpinteros

D. Luis Rodríguez y López, de disponible forzoso en la tercera división, al Parque de Cuerpo de Ejército número 4. (F.)

D. Francisco Pelluz Valera, de disponible forzoso en la tercera división, al Parque de Cuerpo de Ejército número 7. (F.)

#### Soldadores

D. Saturnino Iñigo Gutiérrez, de disponible forzoso en la primera división, al Parque de Cuerpo de Ejército núm. 1. (V.)

#### Torneros

D. José García Gómez, de disponible forzoso en la segunda división, al Parque de Cuerpo de Ejército número 7. (F.)

D. José Romó Murillo, de disponible forzoso en la segunda división, al regimiento de Artillería de Costa número 2. (F.)

D. Manuel Rodríguez Rodríguez, de disponible forzoso en la segunda división, al Grupo mixto de Artillería número 3. (F.)

D. Ovidio San Martín Alonso, de disponible forzoso en la primera división, al Parque de Cuerpo de Ejército núm. 1. (Rectificación.)

D. Francisco Gómez González, del Parque de Cuerpo de Ejército número 1, a disponible forzoso en la primera división, por exceso de plantilla. (Rectificación.)

#### Ayudante químico

D. Angel Casares García, de disponible forzoso en Ceuta, a la Agrupación de Artillería de Ceuta, de plantilla. (Rectificación.)

Madrid, 24 de diciembre de 1934.—Lerroux...

**Circular.** Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el auxiliar de taller del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO (Segunda Sección, Tercera Subsección, Grupo D), D. Juan Rubio Ga-

lán, con destino en la Comandancia de Obras y Fortificación de la sexta división orgánica, pase, en propuesto ordinario de destinos, al Parque Central de Automóviles, en concepto de voluntario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de diciembre de 1934.

LERROUX

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por esa Jefatura, este Ministerio ha resuelto que los suboficiales del Arma de CABALLERÍA que figuran en la siguiente relación, pasen destinados a los Cuerpos que se citan, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de diciembre de 1934.

LERROUX

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Subtenientes

D. Fernando Núñez del Prado, de agregado en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, al mismo, de plantilla.

D. José de los Reyes Rodríguez, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla número 2.

D. Angel Aparicio Saldaña, de agregado en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, al mismo, de plantilla.

D. Germán Aña Lozano, de agregado en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, al mismo, de plantilla.

D. Joaquín Carrasco Celdrú, de agregado en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas número 5, al mismo, de plantilla.

##### Brigadas

D. Pedro Doncel Pérez, de agregado en el Grupo de auto-ametralladoras-cañones, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1.

D. Arsenio García Ferrer, del regimiento Cazadores núm. 6, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2.

D. Benjamín San Lino Sánchez, del regimiento Cazadores núm. 5, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2.

D. Aureliano Giraldo Cano, de agregado en la Sección de destinos de la sexta división orgánica, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2.

D. Manuel Blanco Moreno, de agregado en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3 y en comisión del servicio en el regimiento Cazadores núm. 3, al mismo Grupo, de plantilla, cesando en dicha comisión.

D. Florentino Hernández Saldueña, del Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado en Marruecos, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3.

D. Marcelino Colodrón de la Mata, de agregado en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache número 4, al mismo, de plantilla.

D. Angel Roca Rosa, de agregado en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, al mismo, de plantilla.

D. Julio Nieto Muñoz, de agregado en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5, al mismo, de plantilla.

#### Sargentos

D. Macrino Merino Bahillo, de agregado en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, al mismo, de plantilla.

D. Luis Sanguino Laso, del regimiento Cazadores núm. 9, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1.

D. Miguel Márquez Soto, de agregado en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, al mismo, de plantilla.

D. Gabriel Muñoz Deloso, de agregado en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, al mismo, de plantilla.

D. Valentín Martín Aparicio, del regimiento Cazadores núm. 4, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2.

D. Tomás Mompert Arneo, de agregado en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, al mismo, de plantilla.

D. Angel de la Fuente Rodríguez, de agregado en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, al mismo, de plantilla.

D. Olegario Domingo Abad, del regimiento Cazadores núm. 10, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4.

D. Antonio Medina García, del regimiento Cazadores núm. 2, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4.

D. José Regidor Blanco, de agregado en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5, al mismo, de plantilla.

D. Antonio Sanguino Martínez, del Centro de Movilización y Reserva número 4, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas número 5.

D. Francisco Gómez Solana, del regimiento Cazadores núm. 5, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5.

D. Leopoldo Cerdá López, del regimiento Cazadores núm. 8, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5.

Madrid, 27 de diciembre de 1934.—Lerroux...

**Circular.** Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por el subteniente de IN-



GENIEROS D. Simón Blaya Muñoz, con destino en el Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros, en la que solicita se le aplique para su destino, con ocasión del acoplamiento por los recientes ascensos, la orden circular de 2 de mayo de 1932 (D. O. número 103); este Ministerio ha resuelto desestimar la petición del interesado ya que el acoplamiento del personal del Cuerpo de Suboficiales debe ajustarse a las normas que establece la orden circular de 31 de octubre último (DIARIO OFICIAL número 252), dándose carácter general a esta disposición y quedando desestimadas cuantas instancias se han cursado en análogo sentido.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de diciembre de 1934.

LERROUX

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el personal de suboficiales del Arma de INGENIEROS que a continuación se relaciona, pase destinado a los Cuerpos y Unidades que se indica, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario, debiendo significarse en evitación del curso de instancias, solicitando rectificación de destinos, que en virtud de lo dispuesto en la orden circular de 21 de diciembre de 1933 (C. L. núm. 605) y en la de 29 de noviembre de 1934 (D. O. número 279), han quedado anuladas aquellas papeletas que no reunían las condiciones señaladas en dichas disposiciones. La vacante de subteniente del Servicio de Automovilismo de Marruecos ha quedado sin cubrir, por deber serlo por concurso según dispone la orden circular de 23 de junio de 1934 (DIARIO OFICIAL núm. 143).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de diciembre de 1934.

LERROUX

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Subtenientes

D. Mariano Ruiz Ruiz, ascendido, de agregado al regimiento de Ferrocarriles (incremento de plantilla a que se refiere el apartado segundo de la orden circular de 24 de agosto de 1932, DIARIO OFICIAL núm. 201), al mismo regimiento, continuando en la misma situación.

D. José Fernández Vaquerizo, ascendido, de ídem id., al mismo regimiento, continuando en la misma situación.

D. Pedro Gavilán Alcaide, ascendido, de ídem id., al mismo regimiento, continuando en la misma situación.

D. Mariano López Guillén, ascendido, de ídem id., al mismo regimiento, continuando en la misma situación.

D. Agustín López Pichel, ascendido, de ídem id., al mismo regimiento, continuando en la misma situación.

D. José Abós Téllez, ascendido, de ídem id., al mismo regimiento, continuando en la misma situación.

D. Juan Ríos Cortijo, ascendido, de ídem id., al mismo regimiento, continuando en la misma situación.

D. Honorato González Guijón, ascendido, de ídem id., al mismo regimiento, continuando en la misma situación.

D. Casimiro González Calatrava, ascendido, de ídem id., al mismo regimiento, continuando en la misma situación.

D. Agapito Arévalo Cermeño, ascendido, de "Al servicio de otros Ministerios" (Estación radiotelegráfica de Río de Oro), a la misma situación y afecto para fines de documentación al Centro de Transmisiones y Estudios tácticos.

D. Fernando González Bernal, ascendido, de "Al servicio de otros Ministerios" (oficial primero del Cuerpo de Telégrafos), a la misma situación y afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva número 7.

D. Manuel Velázquez Bautista, ascendido, del regimiento de Transmisiones, al batallón de Zapadores Minadores número 2. (V.)

D. Francisco García Carreras, ascendido, del regimiento de Transmisiones, al batallón de Zapadores Minadores número 2. (V.)

D. Eudósio Gonzalo Bajo, ascendido, del Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 2, al batallón de Zapadores Minadores núm. 2. (V.)

D. Ramón Mir Martínez, ascendido, del regimiento de Transmisiones, al batallón de Zapadores Minadores número 3. (V.)

D. Félix Marroquí de Vera, ascendido, de agregado al Centro de Transmisiones y Estudios tácticos, al batallón de Zapadores Minadores núm. 5. (F.)

D. Cándido Hervalejo Prieto, ascendido, del Grupo de Zapadores para la división de Caballería y brigada de Montaña, al batallón de Zapadores Minadores núm. 6. (V.)

D. Manuel de los Cobos Valenzuela, ascendido, de agregado al Centro de Transmisiones y Estudios tácticos, al batallón de Zapadores Minadores número 6. (V.)

D. Antonio Pérez Calín, ascendido, de agregado al Centro de Transmisiones y Estudios tácticos, al batallón de Zapadores Minadores núm. 8. (F.)

D. Blas Pérez Negrodo, ascendido, de agregado al batallón de Pontoneros, al mismo de plantilla. (V.)

D. Prudencio Díez Tardáguila, ascendido, de agregado al Centro de Transmisiones y Estudios tácticos, al batallón de Pontoneros. (F.)

D. Bonifacio Sáez Abad, ascendido, de agregado al Centro de Transmisiones y Estudios tácticos, al batallón de Pontoneros. (F.)

D. Eugenio Bravo Simón, ascendido, de agregado al batallón de Zapadores Minadores núm. 1, al regimiento de Zapadores Minadores. (V.)

D. Nazario Fernández Campos, ascendido, del Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 3, al regimiento de Zapadores Minadores. (V.)

D. Gerardo Linacero Fuentes, ascendido, de agregado al Centro de Transmisiones y Estudios tácticos, al regimiento de Transmisiones. (V.)

D. Angel Arcega Nájera, ascendido, del batallón de Zapadores Minadores

número 8, al regimiento de Transmisiones. (V.)

D. Alfredo Verdú Navarro, ascendido, de agregado al Centro de Movilización y Reserva núm. 7, al regimiento de Ferrocarriles. (V.)

D. Jesús Ramos Pordomingo, ascendido, del batallón de Zapadores Minadores núm. 1, al regimiento de Aerostación. (V.)

D. Ponciano Antón Montes, ascendido, del batallón de Zapadores Minadores núm. 7, al regimiento de Aerostación. (V.)

D. Víctor Rodríguez Coronel, ascendido, de agregado al Centro de Transmisiones y Estudios tácticos, al regimiento de Aerostación. (V.)

D. Fermín Repila Fernández, ascendido, de agregado al Centro de Movilización y Reserva núm. 14, al regimiento de Aerostación. (V.)

D. Agustín Herce Ridruejo, del batallón de Zapadores Minadores número 4, al Grupo de Alumbrado e Iluminación. (V.)

D. Antonio Martínez Cano, ascendido, de agregado al Centro de Transmisiones y Estudios tácticos, al Grupo de Alumbrado e Iluminación. (V.)

D. Gabriel Pons Pedro, ascendido, de agregado al Centro de Transmisiones y Estudios tácticos, al Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 3. (F.)

D. Eusebio Fernández Gómez, ascendido, de agregado al Centro de Transmisiones y Estudios tácticos, al Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos número 3. (F.)

D. Salvador Manso Manso, ascendido, del batallón de Zapadores Minadores núm. 7, al Parque Central de Automóviles. (V.)

D. Juan Aranda Molina, ascendido, de agregado al Servicio de Automovilismo de Marruecos, al batallón de Transmisiones de Marruecos. (V.)

D. Dionisio López Ruiz, ascendido, del Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 4, al batallón de Transmisiones de Marruecos. (V.)

D. José Gallegos Bueno, ascendido, de agregado al Centro de Transmisiones y Estudios tácticos, a disponible forzoso en la primera división.

D. Salvador Bel Subirats, ascendido, de agregado al Centro de Transmisiones y Estudios tácticos, a disponible forzoso en la primera división.

D. Luis Sellé Rodríguez, ascendido, de agregado al Centro de Transmisiones y Estudios tácticos, a disponible forzoso en la primera división.

D. José Hoz Cecin, ascendido, de agregado al Centro de Transmisiones y Estudios tácticos, a disponible forzoso en la primera división.

D. Manuel Martín Proenza, ascendido, de agregado al Centro de Transmisiones y Estudios tácticos, a disponible forzoso en la primera división.

D. Simón Blaya Muñoz, ascendido, de agregado al Centro de Transmisiones y Estudios tácticos, a disponible forzoso en la primera división.

D. Segundo Viera Martín, ascendido, de agregado al Centro de Transmisiones y Estudios tácticos, a disponible forzoso en la primera división.

D. Benito Merino Meco, ascendido, de agregado al Centro de Transmisio-

nes y Estudios tácticos, a disponible forzoso en la primera división.

D. Serapio Muñoz Martín, ascendido, de agregado al Centro de Transmisiones y Estudios tácticos, a disponible forzoso en la primera división.

D. Francisco Viñas Cebrián, ascendido, de agregado al Centro de Transmisiones y Estudios tácticos, a disponible forzoso en la primera división.

D. Serapio Alvaro Arnáiz, ascendido, de agregado al Grupo de Zapadores para la división de Caballería y brigada de Montaña, a disponible en la octava división.

D. Santiago Pérez de Castro, ascendido, de agregado a la Escuela Automovilista del Ejército, a disponible en la primera división.

D. Atanasio Fernández Durán, ascendido, de agregado al Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 1, a disponible en Baleares.

### Brigadas

D. Silverio Sangeroteo Rivera, ascendido, de agregado al regimiento de Ferrocarriles (incremento de plantilla a que se refiere el apartado segundo de la orden circular de 24 de agosto de 1932, D. O. núm. 201), al mismo regimiento, continuando en la misma situación.

D. Víctor Sansegundo Pedregal, ascendido, de ídem ídem, al mismo regimiento, continuando en la misma situación.

D. Arturo Oviedo Díaz, ascendido, de ídem ídem, al mismo regimiento, continuando en la misma situación.

D. Joaquín Santana Peralta, ascendido, de ídem ídem, al mismo regimiento, continuando en la misma situación.

D. Joaquín López Prats, ascendido, de ídem ídem, al mismo regimiento, continuando en la misma situación.

D. Donato Ramos Hidalgo, ascendido, de ídem ídem, al mismo regimiento, continuando en la misma situación.

D. Jesús Serrano Moreno, ascendido, de ídem ídem, al mismo regimiento, continuando en la misma situación.

D. José González Casaña, ascendido, de ídem ídem, al mismo regimiento, continuando en la misma situación.

D. Juan Reches Torras, ascendido, de "Al servicio de otros Ministerios" (estación radiotelegráfica de Río de Oro), a la misma situación, y afecto para fines de documentación al Centro de Transmisiones y Estudios tácticos.

D. Esteban González Martínez, de "Al servicio de otros Ministerios" (estación radiotelegráfica de Río de Oro), a la misma situación y afecto para fines de documentación al Centro de Transmisiones y Estudios tácticos.

D. Antonio López Andrés, ascendido, de "Al servicio de otros Ministerios" (agente auxiliar de tercera clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia), a la misma situación y afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva núm. 4.

D. Marcelino Olave Piñol, ascendido, de "Al servicio de otros Ministerios" (agente auxiliar de tercera clase del Cuerpo de Investigación y Vi-

gilancia), a la misma situación y afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva número 3.

D. Graciano Tevar Sánchez, ascendido, de agregado al Parque Central de Automóviles, al batallón de Zapadores Minadores núm. 1. (V.)

D. Francisco López Leal, ascendido, de agregado al Centro de Movilización y Reserva núm. 6, al batallón de Zapadores Minadores núm. 1. (Voluntario.)

D. Ramón Martínez Suárez, ascendido, de agregado al Centro de Movilización y Reserva núm. 4, al batallón de Zapadores Minadores número 1. (V.)

D. Sabino Lacarra Jiménez, del batallón de Zapadores Minadores número 5, al batallón de Zapadores Minadores núm. 4. (V.)

D. José Laguarda Calyete, ascendido, de agregado al Servicio de Automovilismo de Marruecos, al batallón de Zapadores Minadores número 4. (V.)

D. Julián Jiménez Lasheras, del batallón de Pontoneros, al batallón de Zapadores Minadores núm. 5. (V.)

D. José González Morales, ascendido, de agregado a la Comandancia de Ingenieros de Marruecos, al batallón de Zapadores Minadores número 6. (F.)

D. José Jurado Martínez, ascendido, de agregado al Centro de Movilización y Reserva núm. 2, al batallón de Zapadores Minadores núm. 6. (F.)

D. Carlos Risco Borrego, ascendido, de agregado al Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos, al batallón de Zapadores Minadores número 7. (F.)

D. Félix Salas Rubio, ascendido, de agregado al batallón de Transmisiones de Marruecos, al batallón de Zapadores Minadores núm. 8. (V.)

D. José Serrano Hernández, ascendido, de agregado al batallón de Transmisiones de Marruecos, al batallón de Zapadores Minadores número 8. (F.)

D. Antonio Garrido Madero, ascendido, de agregado al batallón de Transmisiones de Marruecos, al batallón de Zapadores Minadores número 8. (F.)

D. Marcos Burgos Salcedo, ascendido, de agregado al batallón de Transmisiones de Marruecos, al batallón de Pontoneros. (F.)

D. Pedro Medina Montenegro, ascendido, de agregado al Centro de Movilización y Reserva núm. 8 y en la Comisión de Industrias Civiles de la cuarta división, al batallón de Pontoneros. (F.)

D. Rafael Company Oisina, del batallón de Pontoneros, al regimiento de Zapadores Minadores. (V.)

D. Joaquín Viñas Aguirre, del Grupo de Zapadores para la división de Caballería y brigada de Montaña y agregado a la Base de Operaciones de Gijón, al regimiento de Zapadores Minadores. (V.)

D. Justo Bruna Gallardo, de agregado al Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 3, al regimiento de Zapadores Minadores. (V.)

D. Juan Blasco Blasco, del Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos número 4, al regimiento de Zapadores Minadores. (V.)

D. Miguel Molina Alonso, del Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 2, al regimiento de Transmisiones. (V.)

D. Rafael González del Toro, ascendido, de agregado al batallón de Transmisiones de Marruecos, al regimiento de Transmisiones. (V.)

D. Eduardo Coca Cuadrado, del batallón de Zapadores Minadores número 2, al regimiento de Ferrocarriles. (V.)

D. Miguel Iribarne Silva, del regimiento de Transmisiones, al regimiento de Ferrocarriles. (V.)

D. Ignacio Olmos González, del batallón de Zapadores Minadores número 2, al regimiento de Ferrocarriles. (V.)

D. Francisco Ortega Rodríguez, del regimiento de Transmisiones, al regimiento de Ferrocarriles. (V.)

D. Juan Sánchez Martín, de agregado al Centro de Movilización y Reserva núm. 12, al regimiento de Ferrocarriles. (V.)

D. Juan Francisco Moral Pascual, del batallón de Zapadores Minadores núm. 6 y agregado a la Base de Operaciones de Gijón, al regimiento de Ferrocarriles. (V.)

D. Antonio Madroñal Jiménez, ascendido, de agregado al Servicio de Automovilismo de Marruecos, al Grupo de Alumbrado e Iluminación. (V.)

D. Baltasar Orpi Moya, ascendido, de agregado al Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 1, al Grupo de Zapadores para la división de Caballería y brigada de Montaña. (F.)

D. Víctor Castillo Ortega, ascendido, de agregado al Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos, al Grupo de Zapadores para la división de Caballería y brigada de Montaña. (F.)

D. Lázaro García Malo de Molina, ascendido, de agregado al Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos, al Grupo de Zapadores para la división de Caballería y brigada de Montaña. (Forzoso.)

D. Rafael Tenorio Rodríguez, de agregado al Servicio de Automovilismo de Marruecos, al batallón de Zapadores de Marruecos. (V.)

D. Rafael Ventura Casado, de agregado al Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 2, al batallón de Zapadores de Marruecos. (V.)

D. Melchor Mediero Crespo, del batallón de Zapadores Minadores número 6, al batallón de Zapadores de Marruecos. (V.)

D. Juan Benzo Navarro, ascendido, de disponible forzoso en Ceuta, al batallón de Zapadores de Marruecos. (Voluntario.) (Derecho preferente. Artículo 14 del decreto de 5 de enero de 1933, D. O. núm. 5.)

D. Joaquín Valdivieso Mosquecho, ascendido, de agregado al batallón de Transmisiones de Marruecos, a disponible forzoso en Ceuta.

D. José García García, ascendido, de agregado al Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos, a disponible forzoso en la primera división.

D. Angel Blanco Miguel, ascendido, de agregado al Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos, a disponible forzoso en la primera división.

D. Severino Sánchez Martínez, ascendido, de agregado al Servicio de Automovilismo de Marruecos, a disponible forzoso en Ceuta.

D. Honorato López Poveda, ascendido, de agregado al Servicio de Automovilismo de Marruecos, a disponible forzoso en Ceuta.

D. Andrés García Falcés, ascendido, de agregado al Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos, a disponible forzoso en la primera división.

D. Luis Mouriño de Castro, ascendido, de agregado al batallón de Transmisiones de Marruecos, a disponible forzoso en Ceuta.

D. Fernando Jorquera Hernández, ascendido, de agregado al batallón de Transmisiones de Marruecos, a disponible forzoso en Ceuta.

D. Manuel Ruiz Blázquez, ascendido, de agregado al Parque Central de Automóviles, a disponible forzoso en la primera división.

D. Juan Juliá Hubert, ascendido, de agregado al batallón de Transmisiones de Marruecos, a disponible forzoso en Ceuta.

D. Florentino Rodríguez Germán, ascendido, de agregado al batallón de Transmisiones de Marruecos, a disponible forzoso en Ceuta.

D. Juan Mezquita Gómez, ascendido, de agregado al Centro de Movilización y Reserva núm. 3, a disponible forzoso en la segunda división.

D. Teófilo Martín Martín, ascendido de agregado al batallón de Transmisiones de Marruecos y prestando sus servicios en la estación radiotelegráfica del Consulado de España en Tánger, a disponible forzoso en Ceuta, continuando prestando sus servicios en la estación radiotelegráfica del Consulado de España en Tánger.

#### Sargentos primeros a extinguir

D. Abraham Alvarez Soriano, del batallón de Pontoneros, al batallón de Zapadores Minadores núm. 5. (V.)

D. Aurelio Manzano Aguado, del batallón de Zapadores Minadores número 6, al regimiento de Zapadores Minadores. (V.)

D. Francisco Prieto Tejedor, del batallón de Zapadores Minadores número 4, al regimiento de Zapadores Minadores. (V.)

D. Julio López Pascual, del regimiento de Pontoneros, al regimiento de Aerostación. (V.)

D. Emilio Fernández Hernández, del Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 3, al Parque Central de Automóviles. (V.)

D. Pedro Blasco Baselga, del batallón de Zapadores Minadores núm. 8, al Parque Central de Automóviles. (Voluntario.)

D. Gerardo Ballarín Rodríguez, del batallón de Zapadores Minadores número 6, a la Comandancia de Ingenieros de Marruecos. (V.)

D. Pedro Cerdá Vich, del Grupo de Zapadores para la división de Caballe-

ría y Brigada de Montaña, al Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos número 1. (V.)

D. Arturo Estrada Alcántara, del Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 2, al Centro de Transmisiones y Estudios tácticos. (V.)

#### Sargentos

D. José González Canseco, del Centro de Movilización y Reserva núm. 10 y en la Comisión de Industrias Civiles de la quinta división, al Centro de Movilización y Reserva núm. 10, cesando en dicha Comisión de Industrias Civiles. (Voluntario.)

D. Ramón Santos Toribio, del Centro de Movilización y Reserva núm. 13, y en la Comisión de Industrias Civiles de la séptima división, al Centro de Movilización y Reserva núm. 13, cesando en dicha Comisión de Industrias Civiles. (Voluntario.)

D. Luis Hevia Berceuelo, del Centro de Movilización y Reserva núm. 16 y en la Comisión de Industrias Civiles de la octava división, al Centro de Movilización y Reserva núm. 16, cesando en dicha Comisión de Industrias Civiles. (Voluntario.)

D. Carlos Fabra Marín, del regimiento de Zapadores Minadores, al batallón de Zapadores Minadores núm. 3. (V.)

D. Antonio García Pascual, de agregado al Servicio de Automovilismo de Marruecos, al batallón de Zapadores Minadores núm. 7. (V.)

D. Angel Alises Gallego, del batallón de Zapadores Minadores núm. 1 y agregado a la Base de Operaciones de Gijón, al regimiento de Zapadores Minadores. (V.)

D. Dioscoro San Julián Ferrero, del batallón de Zapadores Minadores número 8, al regimiento de Zapadores Minadores. (V.)

D. Francisco López Atencia, de agregado al Servicio de Automovilismo de Marruecos, al regimiento de Aerostación. (V.)

D. Ildelfonso Samaniego Mackenna, del batallón de Pontoneros, al Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos número 2. (V.)

D. Fernando González Lagares, de agregado al batallón de Zapadores de Marruecos, al Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 1. (F.)

D. Ramón Adell Marcé, del batallón de Zapadores Minadores núm. 4, al Parque Central de Automóviles. (V.)

D. Juan Iñiguez Domínguez, del regimiento de Zapadores Minadores, al Parque Central de Automóviles. (V.)

D. Francisco Mirón Fernández, de agregado al Servicio de Automovilismo de Marruecos, al Parque Central de Automóviles. (V.)

D. Antonio Fernández Morcillo, de agregado al Servicio de Automovilismo de Marruecos, a la Academia de Artillería e Ingenieros. (F.)

D. Matías Pulido Hisado, del batallón de Zapadores Minadores núm. 2, al Centro de Movilización y Reserva número 2. (V.)

D. Ramón Ramírez González, del batallón de Zapadores Minadores núm. 2,

al Centro de Movilización y Reserva número 3. (V.)

D. Vicente Molina Lloret, del Grupo de Alumbrado e Iluminación, al Centro de Movilización y Reserva núm. 4. (F.)

D. Pedro Herraiz Meneses, del batallón de Zapadores Minadores núm. 6, al Centro de Movilización y Reserva número 6. (V.)

D. José Zorrilla Carranza, del batallón de Zapadores Minadores núm. 7, al Centro de Movilización y Reserva núm. 7. (V.)

D. Martín Ferragut Casal, de agregado a la Comandancia de Obras y Edificación de la séptima división, al Centro de Movilización y Reserva núm. 7. (Voluntario.)

D. Bruno Herrero Cámara, del regimiento de Zapadores Minadores, al Centro de Movilización y Reserva núm. 7. (Voluntario.)

D. Angel Alonso Laguna, del batallón de Pontoneros, al Centro de Movilización y Reserva núm. 14. (V.)

D. Manuel López Herreros, del Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos número 3, al regimiento de Transmisiones. (Voluntario.)

D. Miguel Jaume Cardell, de agregado al Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 1, al regimiento de Transmisiones. (F.)

D. Julio Parra Navarro, de agregado al batallón de Transmisiones de Marruecos, al regimiento de Transmisiones. (F.)

D. Andrés Villuendas Llovera, de agregado al batallón de Transmisiones de Marruecos, al regimiento de Transmisiones. (F.)

D. Pascual Jiménez Simarro, de agregado al batallón de Transmisiones y Estudios Tácticos. (V.)

D. Modesto Sánchez Bayon, de agregado al Grupo de Alumbrado e Iluminación, al Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos. (V.)

D. José Palero Ruiz, del regimiento de Transmisiones, al Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos. (F.)

D. Joaquín Blasco Martín, del regimiento de Transmisiones, al Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos. (F.)

D. José Ricarte Navarro, del batallón de Transmisiones de Marruecos, al Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos. (V.)

D. Vicente Izquierdo Fernández, del regimiento de Transmisiones, al Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos. (Voluntario.)

D. Juan Rosa de Blas, del Grupo de Alumbrado e Iluminación, al Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos. (Voluntario.)

D. Joaquín Capel Oliver, del regimiento de Transmisiones de Marruecos, al Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos. (V.)

D. Juan Planet Fuentes, de agregado al Centro de Transmisiones de Marruecos, al Centro de Transmisiones de y Estudios Tácticos. (V.)

D. Joaquín García Sanz, del regimiento de Transmisiones, al Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos. (Voluntario.)

D. Angel Sebastián Esteban, del regimiento de Transmisiones,

de Transmisiones y Estudios tácticos. (Voluntario).

D. Manuel Villanueva González, de agregado al batallón de Transmisiones de Marruecos, al Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos. (V.)

D. José Muñoz Aguila, del Grupo de Alumbrado e Iluminación, al Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos.

D. Fernando Peña Fernández, del regimiento de Transmisiones, al Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos. (V.)

D. Angel de Marco Muñoz, del regimiento de Transmisiones, al Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos. (V.)

D. Joaquín López Segura, del regimiento de Transmisiones, al Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos. (V.)

D. Cristóbal Morillas Gómez, del regimiento de Transmisiones, al batallón de Transmisiones de Marruecos. (V.)

D. Aurelio Cortecero Coll, del Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 4, al batallón de Transmisiones de Marruecos. (V.)

D. Fausto Alcañiz Perea, del regimiento de Transmisiones, al batallón de Transmisiones de Marruecos. (V.)

D. Gabriel Barceló Fanals, de agregado al batallón de Transmisiones de Marruecos, al mismo de plantilla. (V.)

D. Miguel García Fernández, de agregado al batallón de Transmisiones de Marruecos, al mismo, de plantilla. (F.)

D. Carlos López Serapio, del Grupo de Alumbrado e Iluminación, al batallón de Transmisiones de Marruecos. (V.)

D. Angel Martínez Sanz, de agregado al batallón de Transmisiones de Marruecos, al mismo de plantilla. (V.)

D. José del Río Martín, de agregado al batallón de Transmisiones de Marruecos, al mismo de plantilla. (F.)

D. José León Pavón, de agregado al Servicio de Automovilismo de Marruecos, a disponible forzoso en Ceuta.

D. Rafael Gaitán Jurado, de agregado al Servicio de Automovilismo, a disponible forzoso en Ceuta.

D. José Castillo Castillo, de agregado al Servicio de Automovilismo, a disponible forzoso en Ceuta.

D. Domingo Corrales López, de agregado al Servicio de Automovilismo, a disponible forzoso en Ceuta.

D. Luis Arias Ordóñez, de agregado al Servicio de Automovilismo en Marruecos; a disponible forzoso en Ceuta.

D. Rafael Chamorro Martín, de agregado al Servicio de Automovilismo en Marruecos, a disponible forzoso en Ceuta.

D. Clemente Gregorio Requejo, de agregado al Servicio de Automovilismo en Marruecos, a disponible forzoso en Ceuta.

D. Andrés Fuentes Antón, de agregado al Servicio de Automovilismo en Marruecos, a disponible forzoso en Ceuta.

D. Andrés Fuentes Antón, de agregado al Servicio de Automovilismo en Marruecos, a disponible forzoso en Ceuta.

D. Antonio García Rodríguez, de agregado al Servicio de Automovilismo en Marruecos, a disponible forzoso en Ceuta.

D. Arsenio de Santiago Manzanal, de agregado al batallón de Transmisiones de Marruecos, a disponible forzoso en Ceuta.

D. Vicente Crespo Gavilán, de agregado al batallón de Transmisiones de Marruecos, a disponible forzoso en Ceuta.

D. Gabriel Maldonado González, de agregado al batallón de Transmisiones de Marruecos, a disponible forzoso en Ceuta.

Madrid, 27 de diciembre de 1934.—Lerroux.

*Circular.* Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto confirmar las agregaciones hechas por órdenes telegráficas del personal del Cuerpo de Suboficiales del Arma de INGENIEROS que figura en la siguiente relación, a partir de las fechas que en la misma se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de diciembre de 1934.

LERROUX

Señor...

RELACION QUE SE CITA

*Agregados a la cuarta división orgánica, desde el día 15 de los corrientes, como secretario de causas*

Brigada. D. Antonio Sesmero Monsálvez, del Centro de Transmisiones y Estudios tácticos de Ingenieros.

Sargento primero, D. Manuel Piquer Blanco, del Grupo de Alumbrado e Iluminación.

Sargento, D. Lino Bonet Aguado, del regimiento de Aerostación.

Madrid, 27 de diciembre de 1934.—Lerroux.

*Circular.* Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el sargento de CABALLERIA D. Tomás García García, con destino en el regimiento Cazadores número 5, pase destinado de plantilla a la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, quedando sin efecto el destino a dicho Centro del de igual empleo D. Baniñaco Casas Jiménez, concedido por orden de 19 del actual (D. O. núm. 294), por no poderse tomar en consideración su papeleta con arreglo al artículo octavo del decreto de 20 de octubre de 1931 (D. O. núm. 235).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de diciembre de 1934.

LERROUX

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el personal de banda de ARTILLERIA, comprendido en la siguiente relación, pase a

ocupar los destinos que a cada uno se le asigna.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de diciembre de 1934.

LERROUX

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Cabo de trompetas, Juan Manzanares Molina, del supernumerario del regimiento ligero núm. 9, al mismo, de plantilla. (V.)

Trompeta, Antonio García Gómez, ascendente de plantilla del Parque divisionario núm. 8, al regimiento ligero núm. 9.

Corneta, Diego Fernández Gutiérrez, del regimiento pesado núm. 4, a la Escuela Automovilista del Ejército.

Madrid, 26 de diciembre de 1934.—Lerroux.

DISPONIBLES

*Circular.* Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los jefes y oficiales de CABALLERIA comprendidos en la siguiente relación, ascendidos por orden circular de 4 del actual (D. O. número 281), queden disponibles forzosos, apartado A), del artículo tercero del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. número 5), en las divisiones que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de diciembre de 1934.

LERROUX

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel, D. Alberto Herce Laguna, del regimiento Cazadores número 3, en la primera división.

Comandante, D. Segismundo Casado López, de la Escuela Superior de Guerra, en la primera división.

Comandante, D. Julio Romero Mazarriegos, de disponible en la séptima división y agregado al regimiento Cazadores núm. 5, en dicha división.

Capitán, D. Carlos Calderón Azcona, del regimiento Cazadores núm. 4, en la sexta división.

Madrid, 26 de diciembre de 1934.—Lerroux.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el soldado que fué del regimiento Infantería del Príncipe número 3, Teodoro García Rebollo, con residencia en Pontevedra, en súplica de revisión de su expediente de ingreso en el Cuerpo de INVALIDOS MILITARES; teniendo en cuenta que según consta en el mismo, recobró su utilidad quedando definitivamente en la situación determinada por orden de 16 de octubre de 1900 (D. O. núm. 230); no constituyendo la inutilidad que alega base legal para obtener el ingreso en Invalidos u otra clase de beneficios, y no considerándolo, por tanto, comprendido en las bases transitorias de la ley de 15 de sep-

tiembre de 1932 (D. O. núm. 221) por este Ministerio se ha resuelto desestimar su petición, por carecer de derecho a lo que solicita, debiendo atenderse a lo resuelto en la orden ya citada.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de diciembre de 1934.

LERROUX

Señor General de la octava división orgánica.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido al legionario licenciado, Fernando Sendra Barrachina, para acreditar derecho a ingreso en INVALIDOS o retiro, y resultando que no existe relación alguna de causa a efecto entre la inutilidad que padece el interesado y el traumatismo que dice sufrió el año 1924; que ésta no es de las que dan derecho a ingresar en Inválidos, ni según el certificado médico subsiguiente al reconocimiento practicado el 5 de mayo de 1933, se halla comprendida en los cuadros de 8 de marzo de 1877, ni en el de 5 de abril de 1933, si bien a tenor de las conclusiones cuarta y quinta que figuran en la certificación expedida en 5 de noviembre próximo pasado por la Junta Facultativa de Sanidad Militar de este Departamento, la inutilidad que sufre pudiera tener relación con el traumatismo que sufrió en mayo de 1930, con ocasión de una caída que padeció al efectuar el servicio de aguada y por tal causa considerarse comprendido en el artículo 64 del capítulo cuarto, título tercero del Estatuto de Clases pasivas vigente; por este Ministerio, de acuerdo con lo informado por Asesoría, se ha resuelto desestimar su petición de ingreso en el Cuerpo de Inválidos Militares, debiendo ser baja en el Ejército, remitiéndose el expediente a la Dirección General de la Deuda y Clases pasivas a los efectos de señalamiento de haber pasivo que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de diciembre de 1934.

LERROUX

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la tercera división orgánica, e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido al askari núm. 80.534 de la Melilla de Melilla núm. 2, Mohamed Ben Amar Fithun, para acreditar su derecho a ingreso en INVALIDOS, y resultando que la inutilidad que padece el interesado, como consecuencia de la herida recibida en acción de guerra el 1 de junio de 1923, no se encuentra comprendida en ninguno de los cuadros de 8 de marzo de 1877 (C. L. núm. 88), ni en el de 13 de abril de 1927, ambos para ingreso en el Cuerpo de Inválidos, según informa la Comisión Facultativa permanente de dicho Cuerpo y la Junta Facultativa de Sanidad Militar de este

Departamento, por este Ministerio, de acuerdo con lo informado por Asesoría, se ha resuelto desestimar su petición de ingreso en Inválidos, por carecer de derecho, debiendo causar baja en el Ejército por fin del presente mes, remitiéndose el expediente a la Dirección General de la Deuda y Clases pasivas (Sección Militar), a los efectos de declaración y señalamiento de haber pasivo que puedan corresponderle.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de diciembre de 1934.

LERROUX

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

### LICENCIADOS DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido al soldado licenciado que fué del regimiento Infantería de Galicia número 19 y posteriormente del Grupo de Fuerzas Regulares de Tetuán núm. 1, Florentino Aguerrri Zabay, con residencia en Escatrón (Zaragoza), para acreditar el derecho que pueda tener a ingreso en INVALIDOS; y resultando que dicho soldado resultó herido en acción de guerra en septiembre de 1924, quedando curado y útil para el servicio, por lo que fué licenciado con los de su reemplazo, y si bien la enfermedad que hoy padece le incapacita para el trabajo, ésta no tiene relación alguna con las heridas y penalidades que sufrió el interesado durante su permanencia en filas, según informe de la Junta Facultativa de Sanidad Militar de este Departamento, por este Ministerio, de acuerdo con lo informado por Asesoría, se ha resuelto desestimar la petición del interesado por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de diciembre de 1934.

LERROUX

Señor General de la quinta división orgánica.

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

### PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder el premio de efectividad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de ARTILLERÍA comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José Brandaris de la Cuesta y termina con don Cristóbal Sarriá Aranda, con arreglo a la circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de diciembre de 1934.

LERROUX

Señor...

### RELACION QUE SE CITA

#### Comandantes

1.000 pesetas, desde primero de noviembre último, por dos quinquenios

D. José Brandaris de la Cuesta, del 16 regimiento ligero.

1.000 pesetas, desde primero de enero próximo, por dos quinquenios

D. Calixto Serichol Ibáñez, de la Fábrica Nacional de Toledo.

D. Anibal Moltó Moltó, del segundo regimiento ligero.

500 pesetas, desde primero de enero próximo por un quinquenio

D. Julio Alvarez Cerón, "Al servicio de otros Ministerios".

D. Enrique Vera Salas, del primer regimiento a pie.

#### Capitanes

500 pesetas, desde primero de enero próximo, por un quinquenio

D. Juan Macias Esquivel, del primer regimiento pesado.

1.000 pesetas, desde primero de enero próximo, por dos quinquenios

D. Saturnino Martínez de Riquerto Sáenz de Ugarte, del segundo regimiento de Montaña.

D. Bernardo Catón Hoces de la Guardia, del segundo regimiento de Montaña.

1.300 pesetas, desde primero de enero próximo, por dos quinquenios y tres anualidades

D. Juan Alvarez de la Tejera y Jove, del Parque divisionario núm. 1.

#### Tenientes

1.200 pesetas, desde primero de enero próximo, por dos quinquenios y una anualidad

D. Francisco Vázquez Pereira, del primer regimiento ligero.

1.300 pesetas, desde primero de enero próximo, por dos quinquenios y tres anualidades

D. Andrés Jara Gómez, "Al servicio de otros Ministerios" y afecto al Centro de Movilización y Reserva núm. II.

#### Alféreces

500 pesetas, desde primero de noviembre último, por un quinquenio

D. Gregorio Cañada Argudo, disponible en la octava división.

D. Tomás López Martínez, disponible forzoso en Ceuta y 1.000 pesetas desde primero del mes actual, por dos quinquenios.

1.000 pesetas, desde primero de enero próximo, por dos quinquenios

D. Juan Urdabarrena Otegui, disponible forzoso en la séptima división.

1.000 pesetas, desde primero de octubre último, por dos quinquenios

D. Luis Renedo Munguia, disponible en Ceuta.

1.300 pesetas, desde primero de enero próximo, por dos quinquenios y tres anualidades

D. Gonzalo Martín Rodríguez, disponible forzoso en Ceuta.

1.400 pesetas, desde primero de octubre último, por dos quinquenios y cuatro anualidades

D. Isaías Muñiz Rodríguez, disponible forzoso en Melilla, rectificándose la orden de 26 de noviembre último (D. O. núm. 276), que le concedía un quinquenio.

1.500 pesetas, desde primero de octubre último, por dos quinquenios y tres anualidades

D. Cristóbal Sarriá Aranda, disponible forzoso en Ceuta, y 1.400 pesetas desde primero de enero próximo, por dos quinquenios y cuatro anualidades. Madrid, 27 de diciembre de 1934.—Lerroux.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Jefatura del Cuerpo de INVALIDOS MILITARES, con fecha 6 del corriente mes, por este Ministerio se ha resuelto conceder a los tenientes del mencionado Cuerpo D. Luis Santos Gracia y D. Martín Pérez Puyuelo, el premio de efectividad de 500 pesetas anuales, por llevar veinticinco años de servicio y reunir las condiciones que determina la ley de 8 de julio de 1921 (D. O. núm. 150), decreto de 18 de enero de 1924 (D. O. núm. 16) y orden circular de 22 de noviembre de 1926 (D. O. núm. 265), debiendo empezar a percibirlo a partir de primero de enero de 1935.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de diciembre de 1934.

**LERROUX**

Señor Subsecretario de este Ministerio.  
Señor Interventor central de Guerra.

#### REINGRESOS EN EL EJERCITO

Excmo. Sr.: Aplicada por la autoridad judicial competente la ley de amnistía de 24 de abril último, al capitán de INFANTERÍA D. Leopoldo Bejarano Lozano, por los hechos delictivos que ocasionaron su separación del Ejército y acordada por el Consejo de Ministros su vuelta al mismo, por este Ministerio se ha resuelto que dicho capitán se reintegre al servicio activo con el mismo empleo, y simultáneamente pase a la si-

tuación de reserva a partir de 27 de septiembre del año actual que cumplió la edad reglamentaria para ello, sin que hasta esa fecha hubiera sido declarado apto para el ascenso ni hubiera reunido las condiciones prevenidas; surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de mayo como señalaba el artículo 10 del decreto de 24 de abril último (D. O. núm. 95), para aplicación de la aludida ley de amnistía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de diciembre de 1934.

**LERROUX**

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

#### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de SANIDAD MILITAR (E. R.) D. Angel Pellejero Rodríguez, con destino en el Hospital Militar de Logroño, en súplica de que se le conceda la gratificación de servicio en filas durante el tiempo que prestó sus servicios en la Sección de tropa de la Academia de dicho Cuerpo; y teniendo en cuenta que en el presupuesto vigente de la Sección cuarta, existe crédito para abonar dicha gratificación "Agrupación décimoquinta", al personal que se detalla en la orden de 9 de abril de 1932 (D. O. núm. 95), este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado por el recurrente; haciéndose la reclamación en documento de haber corriente, por la mencionada Academia de Sanidad Militar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de diciembre de 1934.

**LERROUX**

Señor General de la sexta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el auxiliar administrativo del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNADO DEL EJERCITO, en situación de "Al servicio del Protectorado", con destino en la Intervención Delegada de las Fuerzas Jalifianas de la región de Gomara-Xauen, D. Miguel Martínez Lodeiro, en solicitud de que se le abonen por el Departamento de Guerra, el importe de las diferencias de sueldo que por su efectividad en el servicio le vayan correspondiendo; por este Ministerio se ha resuelto desestimar la petición, toda vez que si bien por el artículo noveno del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5), está dispuesto que el personal que pase a la situación en que actualmente se encuentra el recurrente, cobre por Guerra los quinquenios, por ser devengos de carácter personal, como quiera que por el citado artículo séptimo de la ley de 13 de mayo de 1932 (D. O. núm. 114), que creó el Cuerpo

Auxiliar Subalterno del Ejército, se dispuso que los sueldos de entrada serían incrementados cada cinco años, los aumentos que tenga concedidos por tal concepto, son parte integrante de su sueldo y no los percibe en concepto de quinquenios, razón por la cual, carece de derecho a lo que solicita, sin que ello impida que por este Ministerio vaya siendo sucesivamente clasificado con el sueldo a que por años de servicio tenga derecho, para que perciba el mismo al cesar en la situación de "Al servicio del Protectorado".

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de diciembre de 1934.

**LERROUX**

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

#### SECCION DE MATERIAL

##### CONTABILIDAD

*Circular.* Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto, de acuerdo con lo informado por la Intendencia e Intervención Centrales, que el reintegro de lo recaudado por análisis y radiografías que efectúen el Instituto de Higiene Militar y los Hospitales Militares de la Península y Africa, deberán hacerse para restablecer crédito, al mismo capítulo y artículo del presupuesto con cuyos fondos fuese adquirido el material o artículos empleados, procediendo si estos materiales o artículos han sido con créditos de pasados Ejercicios, su ingreso con aplicación a la Sección quinta, capítulo primero, artículo cuarto, "Recursos del Tesoro" "Recursos eventuales de todos los Ramos".

Si la valoración de lo recaudado excede del valor intrínseco de los materiales consumidos, este exceso, en todos los casos, deberá ingresarse en el Tesoro, con la aplicación últimamente mencionada.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de diciembre de 1934.

**LERROUX**

Señor...

#### Estado Mayor Central

##### PRIMERA SECCION

##### PREMIOS DE EFECTIVIDAD

*Circular.* Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder el premio de efectividad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales del "Servicio de Estado Mayor", que figuran en la siguiente relación, por reunir las condiciones determinadas en la orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. número 253), debiendo empezar a percibirlo a partir de las fechas que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de diciembre de 1934.

LERRoux

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Cuerpo de Estado Mayor

Teniente coronel D. Fernando Moreno Calderón, de la Escuela Superior de Guerra, 1.300 pesetas, de dos quinquenios y tres anualidades, por trece años de empleo, desde 1 de enero de 1935.

Otro, D. Juan Quero Orozco, de los Estados Mayores de las Fuerzas Militares de Marruecos, 1.300 pesetas, de dos quinquenios y tres anualidades, por trece años de empleo, desde 1 de enero de 1935.

Comandante D. José Medina Santamaría, de la sexta división orgánica, 1.300 pesetas, de dos quinquenios y tres anualidades, por trece años de empleo, desde 1 de enero de 1935.

Otro, D. Robustiano Vázquez Pereira, de la octava división orgánica, 1.300 pesetas, de dos quinquenios y tres anualidades, por trece años de empleo, desde 1 de enero de 1935.

Capitán D. Fernando García González, de la Sección Topográfica de la octava división orgánica, 1.200 pesetas, de dos quinquenios y dos anualidades, por doce años de empleo, a partir de 1 de enero de 1935.

Otro, D. Luis López Piñero, de la Sección Topográfica de la tercera división orgánica, 1.200 pesetas, de dos quinquenios y dos anualidades, por doce años de empleo, desde primero de enero de 1935.

Otro, D. Jesús Peñas Gallego, del Colegio Preparatorio Militar de Avila, 800 pesetas, de un quinquenio por cinco años de empleo, desde primero de enero de 1935.

Madrid, 24 de diciembre de 1934.—

Lerroux.

## SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el comandante de ESTADO MAYOR D. Manuel Méndez-Queypo de Llano y Prado, "disponible forzoso" (apartado A), en esa división, en súplido de abono de diferencias de sueldo de los meses de septiembre de 1932 a noviembre de 1934, años inclusive, tiempo comprendido entre las fechas de 10 de agosto de 1932 (D. O. núm. 189), que quedó disponible, 19 de enero de 1933 (D. O. núm. 19), que pasó a disponible (proceso B), hasta primero de diciembre del corriente año (D. O. núm. 279), que se le fué concedido el pase a igual situación (apartado A), del decreto de 5 de enero de 1933 (C. L. núm. 7); este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado por lo que respecta a los meses de enero de 1933 a noviembre de 1934, desestimar la petición en lo que los meses de septiembre a diciembre de 1932 se refiere, ya que en dicho año la situación de disponible llevaba consigo el percibo de los cuatro tercios del sueldo de colocado, haciendo

dose la reclamación correspondiente por la Pagaduría Militar de la división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de diciembre de 1934.

LERRoux

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

## SEGUNDA SECCION

## ACADEMIAS MILITARES

Circular. Excmo. Sr.: Aprobado el plan de estudios y calendario escolar por el que han de regirse los alumnos de las diferentes Academias Militares; por este Ministerio se ha resuelto lo siguiente:

1.º Las prácticas que están efectuando los alumnos de las Academias Militares en los distintos Cuerpos terminarán el día 31 del mes de enero del próximo año; en el mes de febrero disfrutarán de vacaciones; y la incorporación a las Academias respectivas se efectuará el día primero de marzo.

2.º Los viajes de incorporación a las Academias desde el punto que tengan su residencia durante el mes de vacaciones, serán, tanto los de ferrocarril como los de vía marítima, por cuenta del Estado, para lo cual los Generales de las divisiones, Comandantes Militares y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, expedirán los correspondientes pasaportes con anticipación suficiente para que puedan efectuar su presentación el día antes señalado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de diciembre de 1934.

LERRoux

Señor...

## AÑOS PARA MANEJO DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN ARTILLERIA DE COSTA

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que los tenientes de ARTILLERIA que figuran en la adjunta relación y que han sido aprobados en el curso de ampliación desarrollado en el Taller de Precisión con arreglo a la orden circular de 23 de febrero último (D. O. núm. 47), sean declarados aptos, según preceptúa el artículo segundo de dicha disposición para desempeñar todos los servicios del Arma que en ella se citan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de diciembre de 1934.

LERRoux

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Antolín Trelles Moreno.  
" Amadeo Avila Contreras.  
" José Luis García San Miguel.  
" Guillermo Stuyck Caruana.  
" Víctor Enseñat Lázaro.

D. José Cossío de las Bárceñas.

" Luis Reina Rosales.  
" Adolfo García Inés.  
" Luis García Inés.  
" José Vidal Moltó.  
" Manuel Gutiérrez Mellado.  
" Isidro Cerdeño Catalina.  
" Luis Peláez Campomanes.  
" Emilio Páramo Lobit.  
" Carlos Franco Iribarnegaray.  
" Emilio Villaescusa Quilis.  
" Enrique Martínez Salanova.  
" Guillermo Ferrer de Yarza.  
" Carlos Franco González-Llanos  
" José Beneyto de Modet.  
" Pedro Acosta García.  
" Julio Salcedo Ortega.  
" Gerardo García Santamaría.  
" César España Gómez.  
" Manuel Lorenzo Tercero.  
" José Lorenzo García.  
" Jorge Marengo de Figueroa.  
" Antonio García Mera.  
" Vicente Martí Pitarch.  
" Fernando Fernández Herrerín.  
" Angel Eladio Suances Suances.  
" Angel Suances y de Viñas.  
" Rafael Barbudo Duarte.  
" David Fernández Portal.  
" Remigio Sánchez del Alamo.  
" Antonio Perales Vilades.  
" José Daroca del Val.  
" Federico García Salazar.  
" Ricardo Lahera Sobrino.  
" Juan Ledesma Javier.

Madrid, 22 de diciembre de 1934.—

Lerroux.

## CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Para proveer dos vacantes de teniente de ARTILLERIA en concepto de agregados en el Grupo Escuela de Información y Topografía, se anuncia el correspondiente concurso. Los del referido empleo y Arma que deseen tomar parte en él, promoverán sus instancias en el plazo y forma que determina la orden circular de 5 de octubre de 1931 (D. O. núm. 226), observándose, además, lo que establece la de 24 de agosto de 1932 (D. O. núm. 204). Los que fueren designados no tendrán derecho a dietas ni gratificación de Profesorado, ni serán baja en su destino, por donde continuarán percibiendo sus devengos reglamentarios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de diciembre de 1934.

LERRoux

Señor...

## CONCURSOS HIPICOS

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Presidente de la Sociedad Hípica Española de 30 de octubre del año en curso; este Ministerio ha resuelto autorizar a los jefes y oficiales que lo soliciten y siempre que lo consientan las necesidades del servicio, para que asistan al concurso completo de Equitación organizado por dicha Sociedad para la segunda quincena del mes de marzo próximo, no

teniendo derecho el personal que concurra, a dietas, pluses ni gratificación alguna, efectuando los viajes por ferrocarril y cuenta del Estado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de diciembre de 1934.

**LERROUX**

Señor...

#### ESCUELA CENTRAL DE GIMNASIA

*Circular.* Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto, de acuerdo con lo propuesto por la Escuela Central de Gimnasia, que los sargentos D. José Fernández Alcarria, del regimiento de Artillería ligera número 4; D. Manuel Luna Barea, del regimiento Infantería núm. 5, y D. Heli Marín Millán, del regimiento de Caballería núm. 1, alumnos del Curso de Gimnasia de dicho Centro, causen baja en el mismo, como comprendidos, los dos primeros, en la regla séptima de la orden circular de 31 de agosto del corriente año (DIARIO OFICIAL núm. 202) y el tercero, en la base séptima del reglamento de la citada Escuela, aprobado en orden circular de 23 de abril de 1920 (C. L. núm. 189).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de diciembre de 1934.

**LERROUX**

Señor...

#### OBRAS DE UTILIDAD PARA EL EJERCITO

*Circular.* Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto, a propuesta del Estado Mayor Central, que sea declarada de utilidad para el Ejército la obra "Baremo de precios para militares y marinos que viajen por ferrocarril", de que es autor el oficial tercero del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares don Carlos García Rica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de diciembre de 1934.

**LERROUX**

Señor...

#### CUARTA SECCION

#### ESCALA DE COMPLEMENTO HONORARIA DE FERROCARRILES

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el regimiento de Ferrocarriles para el ascenso e ingreso en la Escala de Complemento Honoraria de dicha especialidad, del personal de las Compañías que se indican; este Ministerio ha resuelto conceder el ascenso e ingreso en dicha escala con los empleos que se mencionan, al personal que se expresa en la siguiente relación, que principia con D. Ernesto E. Francisco Fernández Toldos y termina con don Francisco Jimeno Baduell, a tenor de lo dispuesto en el decreto de 27 de septiembre y orden circular de 5 de octubre del corriente año (D. O. núms. 225 y 232, respectivamente).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de diciembre de 1934.

**LERROUX**

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

#### Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

##### Ascenso

D. Ernesto E. Francisco Fernández Toldos, Inspector Sección. Capitán.

D. Juan Luis Olanda Perrin, Subjefe sección Vías y Obras. Teniente.

D. Jaime Díaz Nieva, Jefe estación cuarta. Alférez.

D. Angel Vázquez Sarjurjo, Jefe estación cuarta. Alférez.

D. Bernardino Sánchez Aravalillo, vigilante jefe. Alférez.

D. Antolín González Bernaldo de Quirós, Factor autorizado. Subteniente.

D. Manuel Andrés Gorrioz Ventosinos, Factor autorizado. Subteniente.

##### Ingreso

D. Mariano Palenzuela Arias, Jefe estación segunda. Teniente.

D. José Zabaleta Ormaeche, Jefe estación segunda. Teniente.

D. Manuel Fernández García, Médico de sección. Teniente.

D. Domingo Lumbier Goicoechea, Médico de sección. Teniente.

D. José Cararach Mauri, Médico de sección. Teniente.

D. Alfredo Canal y Comas, Médico de sección. Teniente.

D. Francisco Serrano Cabeza, Subinspector servicio comercial. Teniente.

D. Benigno Roda Martínez, Jefe estación de cuarta. Alférez.

D. Teodoro Sáez Eguiluz, Vigilante jefe. Alférez.

D. Manuel Fanjul Díaz, Vigilante jefe. Alférez.

D. Fernando Fábregas Lavaquial, Factor autorizado primera. Subteniente.

D. Jesús García Alvarez, Factor autorizado. Subteniente.

D. Emilio de Dompablo Fernández Soldevilla, Factor autorizado. Subteniente.

D. Cristino Sayalero Cano, Factor autorizado. Subteniente.

D. Jenaro Villa Herrero, Factor autorizado. Subteniente.

D. Manuel López Fernández, Factor autorizado. Subteniente.

D. Rodrigo Pastor Barros, Factor autorizado. Subteniente.

D. Fernando Pardo y Bravo, Empleado principal. Subteniente.

D. Emiliano Merino Blázquez, Agente receptor servicio acopios. Subteniente.

D. José Ibáñez Fernández, Empleado principal. Subteniente.

D. Fernando Sánchez Fernández, Empleado principal. Subteniente.

D. José Riopedro Rodil, Empleado principal. Subteniente.

D. Rodolfo Ostariz Rodríguez, Empleado principal. Subteniente.

D. Julián Tamames Gil, Maquinista de primera. Brigada.

D. Eduardo Lebrero Tabares, Repartidor principal. Brigada.

D. José Martí Garcillán, Factor fijo. Brigada.

D. Alejo Serle Eroles, Maquinista de segunda. Sargento.

D. Antonio Atienza Triay, Maquinista de cuarta. Sargento.

D. Victoriano Gutiérrez Morán, Maquinista de cuarta. Sargento.

D. Gerardo Juan Rodrigo, Maquinista de cuarta. Sargento.

D. Mariano López Campuzano, Visitador de tercera. Sargento.

D. Carlos Iturralde Noriega, Auxiliar de Oficinas. Sargento.

Dionisio González González, Fogoneero de tercera. Cabo.

Félix Fernández González, Mozo de tren fijo. Cabo.

#### Compañía de los Ferrocarriles de M. Z. A.

##### Ingreso

D. Carlos Boch Vargas Machuca, Inspector. Capitán.

D. Emiliano Moreno Rodríguez, Jefe Estación de segunda. Teniente.

D. Francisco Suárez Somonte, Jefe Estación de segunda. Teniente.

D. Juan Maria Sandoval Campdera, Subjefe Depósito. Teniente.

D. José Modéjar Chocano, Jefe Estación de cuarta. Alférez.

D. Pascual Atienza Furio, Factor principal. Alférez.

D. Wenceslao Ruzafa Moscoso, Jefe Estación de cuarta. Alférez.

D. Ernesto Clemente Carbonell, Asistidor. Subteniente.

D. Francisco López López, Factor segundo. Brigada.

D. Emilio Chamizo Malato, Factor segundo. Brigada.

D. Ildefonso García Bustos, Visitador encargado. Brigada.

D. Prudencio Lafuente Sanz, Visitador encargado. Brigada.

D. Benito Puñdo Azcárate, Visitador encargado. Brigada.

D. José García Oro, Factor segundo. Brigada.

D. Francisco Lorenzo Bastida, Factor segundo. Brigada.

D. Carlos Bello Oteo, Visitador. Sargento.

D. José María Caballero Escalada, Visitador. Sargento.

D. Rafael Martínez Martínez, Capataz de segunda en V. y O. Sargento.

D. Francisco Sola Sánchez, Factor tercero. Sargento.

D. Francisco Téllez Montero, Jefe de equipo. Sargento.

D. José Jover Puigcerver, Factor auxiliar. Sargento.

Francisco Rueda Carretero, Guarda Jurado. Cabo.

Alejandro García Huerta, Guarda Jurado. Cabo.

D. Manuel Caballero Rodríguez, Oficial electricista. Cabo.

Diego Bermejo Alvarez, Guarda. Soldado de primera.

Juan Barba Serra, Guarda suplente. soldado de primera.

Julián Aparicio Hidalgo, Mozo Estación. Soldado de primera.

Jerónimo Samerón García, Limpia-  
dor material móvil. Soldado.

#### Compañía del Ferrocarril de Alcantarilla a Lorca

##### Ingreso

D. Francisco Jimeno Baduell, Médico Inspector. Alférez.

Madrid, 22 de diciembre de 1934.—  
Lerroux.